



SESION ORDINARIA N° 121 /2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio a 24 de marzo del 2016, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de concepción, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 134 del 17 de marzo del 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA.

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORARIO INICIO: 12:07

HORARIO TÉRMINO: 14:33

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZOCAR	-	L.M
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 118, del 29 de febrero del 2016.
 - Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 119, del 03 de marzo del 2016
4. Informe de Comisiones:
 - Acta comisión de Hacienda N° 08, de 21 de marzo del 2016.
5. Aprobación de propuesta de plazas, parques y otros espacios públicos de la comuna de Concepción para la instalación de propaganda electoral.
6. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues.

Para dar inicio a esta sesión del concejo Municipal, en nombre de Dios se abre la sesión, pueden tomar asiento.

Tenemos como primer punto de la tabla del día de hoy la cuenta del presidente del Concejo Municipal, será enviada como es costumbre por correo electrónico.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Martes 15

En el CESFAM Víctor Manuel Fernández junto a autoridades de la región se realizó lanzamiento de Campaña de vacunación contra la Influenza. El objetivo es prevenir la aparición de la enfermedad por sobre todo en los grupos vulnerables. La influenza es contagiosa y es causada por los virus influenza que se transmiten desde una persona enferma al toser, estornudar o mediante secreciones nasales. A partir de ahora más de 600 mil personas en la región del Biobío pueden acceder a la vacuna anti influenza. Es una campaña de dura dos meses y aquí en Concepción durante el 2015 se vacunaron del orden de las 20 mil personas. Nosotros tenemos un estimativo para este año de atender a 22 mil personas. Tenemos nuestros seis establecimientos de salud municipalizados más el Consultorio Víctor Manuel Fernández como también el Cesfam de Nonguén preparados para recibir a los usuarios. Cabe mencionar que dentro de la población objetivo a vacunar este año se encuentran las embarazadas, a partir de las 13^a semana de gestación, los niños entre los seis meses y los 5 años, más las adultos de 65 años y más. Se incluye también a los trabajadores de plantas avícolas y criaderos de cerdos y los pacientes portadores de alguna de las siguientes condiciones de riesgo: Diabetes, Enfermedades pulmonares crónicas, específicamente: asma bronquial; EPOC; fibrosis quística; fibrosis pulmonar de cualquier causa, Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo; Cardiopatías, Obesidad con Índice de Masa Corporal > a 40, Insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, Insuficiencia renal en diálisis, Infección por VIH, Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas.

Hoy participé de Sesión en la que se eligió la nueva Mesa del Senado, por el período 2016 – 2017, esto gracias a una invitación del Sr. Patricio Walker Prieto, Presidente del Senado.

Miércoles 16

A dos semanas de que venza el plazo para la renovación de los permisos de circulación, junto al seremi de Transportes, César Arriagada, nos trasladamos hasta la Planta de Revisión Técnica TÜV Rheinland de General Bonilla con el fin de inspeccionar en terreno la afluencia de los automovilistas. En la actualidad las plantas están con una muy baja concurrencia de público y prácticamente desocupadas. Por lo anterior, realizaron un llamado a la comunidad a asistir lo antes posible y evitar así los atochamientos previstos para fin de mes. Desde la próxima semana la municipalidad tendrá un nuevo punto de atención para obtener el permiso de circulación en la Planta de Revisión Técnica TÜV Rheinland. Éste es el primero que vamos a tener en la región del Biobío para facilitar este trámite en un mes tan complicado como marzo, enfatizó. En la región existen 14 PRT, de ellas, dos están en Concepción, una ubicada en General Bonilla y la otra en Paicaví. Según cifras de la Seremi de Transportes, durante 2015 se realizaron 631 mil 496 revisiones en toda la región. De ellas, un 25% fueron rechazadas. Según estadísticas del INE, la Región del Biobío tiene un parque de vehículos motorizados de 473 mil 837. La Provincia de Concepción, por su parte, llega a los 235 mil 835 vehículos. Mientras que la comuna de Concepción cuenta con un parque de 57 mil 416 autos.

Durante la tarde me trasladé hasta el Gimnasio Municipal de Concepción, donde llegaron más de 700 adultos mayores para participar en el lanzamiento de los Talleres Recreativos 2016, donde disfrutaron de un show de primer nivel, con artistas invitados y con mucha recreación para pasar una tarde especialmente pensada para ellos.

El programa de Talleres de adultos mayores es una respuesta del municipio a los requerimientos que presentan las personas mayores de la comuna, particularmente relativas a hacer un buen uso del tiempo libre, instancias de participación y vinculación con otros vecinos de la misma edad.

Este evento de lanzamiento de los talleres 2016 sirvió para que muchos se reencontraran después de las vacaciones y dieran el puntapié de lo que se efectuará este año, siempre apoyados por la Municipalidad de Concepción, a través de la Casa del Adulto Mayor. Para esta administración municipal los adultos mayores son muy importantes, por lo que hacer este tipo de eventos, sumados al Gran Malón y el Pasamos Agosto, son momentos de distracción para ellos, donde se encuentran con sus pares y amigos. Además, el potenciar los talleres significa para ellos más oportunidades de ocupar su tiempo libre, recreación cuando los hijos se van del hogar, por ejemplo, y van quedando



solos, sobrellevando así el llamado síndrome del nido vacío. Más tarde, y en el marco del mes de la mujer, participé en reconocimiento a mujeres destacas en sector Lorenzo Arenas.

Jueves 17

Una mejor y más cómoda atención de las mujeres que sufren o han sufrido violencia es el objetivo de la reinauguración de las nuevas dependencias del Centro de la Mujer de Concepción, gracias a un convenio entre la municipalidad penquista y el Servicio Nacional de la Mujer del Bío Bío.

Las nuevas dependencias se ubican en O'Higgins 1213 y significaron una inversión superior a los \$13 millones, destinados al arriendo de un espacio de 30 metros cuadrados. Cuenta con salón de reuniones, 2 box de atención de usuarias, 5 oficinas de profesionales expertas en atención de mujeres víctimas de violencia y encargadas de la prevención comunitaria. El compromiso contraído por el gobierno de la Presidenta Bachelet, a través del Sernam, y el Municipio de Concepción es no sólo quedarnos en el lamento por lo que sufren miles de mujeres en nuestro país, sino que es llevarlo a la acción, a través de acciones como instalar estos centros de atención, donde se invierten recursos en apoyo profesional para entregar la ayuda que necesitan las usuarias, que muchas veces creen que se les acaba el mundo, pero nosotros las ayudamos para que salgan adelante. El centro cuenta con 11 profesionales, divididos en un apoyo administrativo, dos psicólogas, dos trabajadoras sociales, una abogada, una antropóloga, tres monitoras sociales y una Coordinadora de Proyecto, de Profesión Trabajadora Social. La principal función de este equipo es promover que las mujeres beneficiarias del programa puedan rehacer su vida a través de la asistencia psicológica, social y jurídica que les permita acceder a la justicia avanzando hacia la autonomía, entendida como el ejercicio del poder y del control sobre la propia vida y reparación del daño psicosocial que ha generado en ellas la existencia de relaciones de pareja marcadas por la violencia machista. Esta decisión responde a la necesidad de expansión requerida por este programa, dada la creciente demanda de atención que se recibe a diario de mujeres que viven violencia, a quienes requerimos facilitar el acceso a las redes de apoyo. Tanto el Sernam Bío Bío, como la Municipalidad de Concepción, han escuchado a las usuarias que han dado cuenta de esta necesidad y han tomado la decisión de mejorar las instalaciones de esta oficina proporcionando un espacio que permita entregar una mejor acogida.

Hoy la existencia de mayor cantidad de información y psicoeducación que tienen las mujeres de Concepción en relación al tema de la violencia, y la lamentable cantidad de femicidios, como expresión más grave de sus manifestaciones, han ocasionado que cada vez sean más las mujeres que se acercan a la red institucional a buscar alternativas de solución. Según datos proporcionados por el Ministerio del Interior, las denuncias realizadas por el delito de Violencia Intra Familiar en la comuna de Concepción el 2013 corresponden a un total de 1079, en el 2014 hubo un total anual de 990, observándose una disminución de un 8,3%; en cuanto al cálculo trimestral hasta septiembre del año 2014 se efectuaron 755 denuncias, mientras que en el mismo periodo del año 2015, alcanzaron un total de 652, es decir, se logra observar, una disminución, que alcanzaría el 13,6%. El año 2015 afortunadamente, no tuvimos femicidios en nuestra Comuna.

El C3, ubicado en Juan Martínez de Rozas 520 en Concepción, ya se encuentra abierto para recibir a los interesados en ocupar los espacios de lo que será la gran fábrica de la creatividad penquista. El nuevo espacio de trabajo colaborativo impulsado por la Municipalidad de Concepción, Corfo, la AG de Industrias Creativas y administrado por Austral Solutions, ofrecerá espacios para el desarrollo de proyectos en diseño, arquitectura, tecnología, música y artes escénicas, entre otros. Ocupará los mil metros cuadrados del edificio de la ex Escuela República Argentina, en situación de abandono hace dos años. Su habilitación comenzó a fines de 2015 y se espera termine en julio próximo. Con el C3 se cumple una etapa más del Plan Cultural definido en 2014 junto a la comunidad.

No existe en Concepción otro espacio como éste, estamos recuperando una infraestructura que durante muchos años estuvo abandonada con esta iniciativa pionera en la región, nosotros creemos que cada peso que se entregue a la cultura nunca va a ser un gasto, siempre será una inversión. Gracias al aporte financiero de Corfo, a través de su Programa de Cowork y Hubs Globales, se cuenta con recursos por 60 millones de pesos, correspondientes al 74% del costo total del proyecto. La iniciativa cuenta con una proyección a largo plazo, como fase inicial del "Barrio de la Innovación y Emprendimiento". Se considera, para los próximos tres años, un crecimiento de la infraestructura para atender un mayor número de emprendedores, con salas de ensayos, laboratorios de prototipaje, espacios para evaluación de prototipos, salas de testeo con clientes, showrooms, salas de conferencias, entre otros.

Viernes 18

Un 28% de las 217.605 mil familias beneficiarias del Aporte Familiar Permanente de la Región del Biobío ya cobraron sus bonos.

En conjunto con los seremi de Trabajo y Desarrollo Social, visitamos una de las familias beneficiadas acompañado de dirigentes vecinales del Barrio Norte. En la ocasión se hizo un importante anuncio. Desde el lunes ya se está pagando el Aporte para el segundo grupo de familias beneficiarias y que corresponde a los trabajadores y trabajadoras que no reciben aportes habituales del Instituto de Previsión Social.



El pago se realiza automáticamente para quienes poseen Cuenta RUT del Banco del Estado o ingresando a la web www.aportefamiliar.cl para saber si son beneficiarias y cobrar el Aporte en un local de la Caja de Compensación Los Héroes.

Sábado 19

Hoy varias familias del sector de Agüita de la Perdiz, lograron cumplir un sueño: tener formalmente su casa propia. Recibieron sus títulos de dominio. Quedan pendientes otras 11 familias que deben regularizar sus servicios básicos y agua y luz y muros de contención para completar un proceso que ha llevado la Secplan municipal y contar con sus escrituras. Ahora son dueños de un pedacito de Chile y con esto van a poder postular a beneficios de otros servicios públicos y seguir mejorando sus viviendas en este sector tan tradicional de Concepción.

Consolidada como el evento más grande del país en su tipo, la Feria Medieval de Concepción inauguró su novena versión. La muestra estará este sábado y domingo de 11.30 a 20.30 horas en el Parque Ecuador, con artesanías, joyas, música, danza, recreacionismo, literatura, personajes y trajes, comida y demostraciones de combate. En el sector de la cascada del parque se instalaron 62 stands con una gran variedad de productos para los amantes de esta época, sean niños o adultos. También se montó un escenario en el que se presentarán 8 bandas. Con estos atractivos esta versión suma 247 participantes. Uno de ellos es El Mago del Árbol, César Muñoz, miembro del Círculo de Narradores Orales de Chile, agrupación que se creó el año pasado para rescatar la historia fantástica y el patrimonio de lo hablado. Felicitamos a la organización por el buen nivel y alta convocatoria y resaltó el aporte cultural a la comuna que hacer que este evento cuente con el apoyo permanente del municipio para su realización. A través de nuestro Departamento de Jóvenes estamos acogiendo distintas iniciativas y la Feria Medieval es una de las que se ha ido consolidando en el tiempo, posicionándose como una actividad familiar valorada por los penquistas y proyectando a nuestra ciudad a nivel nacional, así es que felicitamos a los organizadores.

Este año esperan tener 15.000 visitantes y la novedad es la incorporación de más actividades en las que puede participar el público para que no sólo sean espectadores.

En la arcilla del Parque Ecuador se disputó la Copa RUN Municipalidad de Concepción, evento que es parte de la conmemoración de los 110 años del Club de Tenis penquista. Fue de pronóstico de acuerdo a su puesto en el ranking ATP, en dos set el chillanejo Tomás Barrios superó a Juan Carlos Sáez – tercera raqueta nacional – y se llevó la Copa RUN Municipalidad de Concepción. El marcador fue 7-6 y 6-2 para el juvenil formado en el club penquista.

El torneo congregó a 64 jugadores. La final de singles se jugó con dos destacadas figuras de nivel nacional: Juan Carlos Sáez, el chileno mejor rankeado en la nómina de la ATP (342º) y Tomás Barrios (721º), figura juvenil ascendente. Concepción no es sólo fútbol, por eso trabajamos en una ciudad deportiva y estamos impulsando fuertemente el tenis, así es que orgullosos recibimos a todos los participantes y felicitamos a estas dos figuras que nos han dado una demostración extraordinaria.

Este sábado junto a los vecinos de Laguna Redonda se inauguró la segunda etapa de la ciclovía de este sector. Este tramo se emplaza en el bandejón central de avenida Laguna Redonda, desde el pasaje 14 hasta Mencia de los Nidos y beneficiará a más de 8 mil personas que transitan y se desplazan por ese lugar. El proyecto fue ejecutado por el Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio gracias al aporte de 53 millones de pesos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la construcción de senda peatonal y ciclovía. Esta obra es parte del compromiso de la presidenta Michelle Bachelet de invertir en Concepción muchos recursos para la recuperación de espacios públicos que permitan mejorar la sensación de seguridad de los habitantes de nuestra comuna y que hoy vemos como se concretan a través de la inauguración de este proyecto. Informó además que a partir de abril el municipio trabajará en un proyecto de recuperación de áreas verdes alrededor de esta ciclovía para embellecer aún más este sector que suma, entre otros proyectos, el CESFAM Lorenzo Arenas, el nuevo parque Laguna Redonda, las obras del corredor 21 de mayo, la construcción de la plaza Silvio Canese, diversas plazas de ejercicios, proyectos de pavimentación participativa, el mejoramiento de condominios sociales y el mejoramiento de las canchas de El Flecha y Nueva Esperanza. Esta intervención urbana hoy alcanza una extensión de 1,5 kilómetros y se desarrolló con el objetivo de recuperar un espacio público en condiciones de abandono e inseguridad por medio de acciones de difusión y participación vecinal que favorecieron las relaciones sociales, el buen uso del espacio público y la integración de la comunidad con el proyecto.

Martes 22

La recién abierta Feria Caupolicán, que reúne a ex comerciantes ambulantes ahora vendiendo formalmente, aprobó exitosamente la fiscalización efectuada por el municipio y la autoridad sanitaria. Acompañamos al Seremi de Salud, Mauricio Careaga, en la realización de visita inspectiva sobre la venta de productos del mar en este recinto, justo cuando se acerca la semana santa. La acción buscó además conocer las condiciones sanitarias con las que se trabaja en el sector, siendo este punto bien evaluado.



Cabe mencionar que el mercado reúne a 30 comerciantes que antes trabajaban de manera ilegal en calle Caupolicán y que fruto de la intermediación del municipio de Concepción lograron salir de esa situación. Las autoridades recorrieron cada uno de los locales. Esto es lo que queríamos cuando invitamos a todos los comerciantes de calle Caupolicán a conversar y logramos que finalmente un grupo cercano a los 30 comerciantes aceptaran formalizar su principal fuente de ingreso. Hoy queremos invitar a toda la comunidad a que venga a comprar con tranquilidad y seguridad a este lugar. Por su parte el seremi de Salud dijo que "está todo perfecto, es más, yo tengo las carpetas ingresadas de todos estos comerciantes que ustedes recordarán que estaban en la calle, después de un gran esfuerzo que ha hecho el municipio, la seremi de salud y todos los organismos involucrados, hoy día no están en las calles y están siendo autorizados, lo que para nosotros podemos recomendar que se compre aquí". La oferta de esta nueva feria abarca pescados, mariscos, frutas y verduras.

Miércoles 23

En el Auditorio Marta Montory de la Universidad San Sebastián se llevó a cabo la Conferencia "Conservación de Humedales, de Nueva York a Concepción" dictada por Francisco Artigas, experto en Ciencia Ambientales. La iniciativa organizada en conjunto por la Dirección de Medio Ambiente, a cargo de Andrea Aste, y Patricio Kuhn, Concejal y Presidente de la Comisión de la misma área se desarrolló ante una gran concurrencia de autoridades políticas, universitarias y estudiantado. En la apertura de la jornada, Patricio Kuhn, agradeció de manera muy especial al Doctor Artigas por aceptar la invitación a ser parte de la conferencia de manera desinteresada, sólo con el objetivo de colaborar y de ayudar a construir ciudades más sustentables. Esta es una charla de conservación de Humedales que estuvo a cargo de Patricio Artigas que hace muchos años tiene a cargo los meandros del sector de New Jersey en Estados Unidos. El Doctor conoce de la realidad chilena, es de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 Informe de Gestión Administrativa, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Funcionarios, Público presente. En Gestión Administrativa, tenemos los siguientes oficios

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
OFICIO N° 395 15/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A SR. ALCALDE	CON TODAS LAS MATERIAS TRATADAS Y SOLICITADAS EN EL ULTIMO CONCEJO MUNICIPAL POR LOS CONCEJALES
OFICIO N° 396 14/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITIENDO RESPUESTA SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO, EN RELACION A LAS PATENTES DE ALCOHOLES, ESTO SEGÚN INFORMADO POR LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
OFICIO N° 405 16/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A DIRECCION DE OBRAS	REMITIENDO SOLICITUD DE CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ SOBRE EL ESTADO DE TRAMITE DEMOLICION DEL INMUBLE UBICADO EN INTERSECCION DE LA CALLE LOS ACACIOS PJE 5, SOLICITADO TAMBIEN A LA VEZ POR LA JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN.
OFICIO N° 406 16/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION	REMITIENDO SOLICITUD DEL CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCION SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS RIVERA BIO BIO DE PEDRO DE VALDIVIA BAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL BARRIO DEL SECTOR.



OFICIO N° 428	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	DANDO RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE EL PROYECTO DE NORMALIZACION ESTADIO ESTER ROA, ESTADIO MUNICIPAL.
OFICIO N° 429 21/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL SEBASTIAN MORALES HENRÍQUEZ	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA TOMA ILEGAL EN TERRENO POR PARTE DE EMPRESA PLASTICOS SHUSLER S.A. Y SOBRE EL PASO DE MAQUINARIA EN HORARIO NOCTURNO POR PARTE DE VEHICULOS TAMBIEEN DE ESTA EMPRESA.
OFICIO N° 430 21/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A SEÑORES CONCEJALES	REMITIENDO INFORMACION EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO N° 8 DE LA LEY ORGANICA, ESTO SOBRE ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 01 DE FEBRERO Y EL 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES.
OFICIO N° 451 22/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DE LA CONCEJAL SOBRE CONSTRUCCION DE TERRAZA EN LAGUNA TRES PASCUALAS, RESPUESTA ENTREGADA POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS.
OFICIO N° 549 24/03/2016	DE SECRETARIA MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITIENDO RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE CONSTRUCCION ABANDONADA EN CALLE LOS ACACIOS N° 102 ISLA ANDALIEN.

Eso es lo que tenemos en Gestión Administrativa Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, pasamos entonces al punto siguiente de la tabla que es la aprobación de Actas del Concejo Municipal. Tenemos dos actas de las sesiones N°118 y N°119 del 29 de febrero y del 03 de marzo respectivamente. Los señores Concejales las han podido revisar, ¿tienen alguna observación?, la sometemos a aprobación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 06 votos.

ACUERDO N° 1891-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el articulo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIONES ORDINARIAS N° 118 Y 117 DE FECHAS 29 DE FEBRERO Y 03 DE MARZO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Egiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Señor Presidente, me gustaría hacer alguna consulta.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Venía en el colectivo para acá y obviamente llegamos a la hora al Concejo Municipal y yo sé que se está inaugurando el tema de la Farmacia Municipal, yo no sé si se va aplicar el reglamento, porque si Concejales llegan tarde por eso, yo creo que deberían quedar ausentes, eso es lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El reglamento debe aplicarse siempre. Bien, pasamos al punto siguiente que es Informe de Comisiones, tenemos el Acta de la Comisión de Hacienda N° 8 del 21 de marzo de 2016, que pasamos a revisar señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 8 del presente año, fue presidida por la Concejal doña Alejandra Smith Becerra. Asistieron los Concejales señores: Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Sebastián Morales Henríquez. Presentó sus excusas: Jaime Monjes Farías.

1.- Oficio Ord. N° 213 de 10.03.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S). Oficio Ord. N° 224 de 17.03.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S)

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
ROSA AMALIA ESPINOZA SAEZ	MICROEMPRESA FAMILIAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA ROL 4-1388 MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: PASAJE 26 N° 228 VILLA CAP A: PJE.. AMUNATEGUI N° 1543 CONJ. HAB. V. MACKENNA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 32 DE 07.01.2016, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 8 "PUNTA INDUSTRIAL", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	09.12.2015
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ALFI Y CIA LTDA.	TRASLADO Y TRANSFERENCIA ROL 4-1265 MINIMERCADO CON ALCOHOLES LIMITADA ART. 3 LETRA H) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: SERRANO N° 1200 A: AVDA. ARTURO PRAT N° 1192	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 345 DE 04.03.2016, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 7-R-II "CERRO AMARILLO", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	07.01.2016

En relación a la primera patente, la cual corresponde a una MEF, micro empresa familiar, la concejala Smith cuestiona el procedimiento utilizado por la unidad de patentes, ya que para registro se tomaron



fotografías del dormitorio del contribuyente, solicita se analice procedimiento con el objeto de no alterar la privacidad de los contribuyentes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, respecto a esta patente, buenos días, saludar al público, a los Concejales. Efectivamente, estuve revisando antecedentes respecto a este tema, que ha estado apareciendo últimamente cuando envían las fotos, que salen fotos del interior de la casa, la casa habitación de esta instalada a continuación de una MEF y no, estas son ampliaciones de las casas que la gente instala un negocio pequeño, esto ya se dio, esta misma situación se repite y se dio, creo que se votó en el primer Concejo del mes de marzo en un local ubicado en Aníbal Pinto 1451, también era una MEF y hoy estamos votando uno del Sector Vicuña Mackenna, yo conversé con la persona y efectivamente me dice que insistieron las personas que fueron, que nos sabemos quiénes son los que van a tomar las fotos, que tenían que tomar fotos al interior de la casa, creo que eso es invasión de la privacidad de una persona porque la casa naturalmente por las fotos que nosotros tuvimos a la vista ahí no estaba en condiciones de exhibírselas a los Concejales y creo que hay que ser más rigurosos, tener más criterio respecto al tema y ojalá que esto no, que es segunda vez, ojalá que esto no se vuelva a repetir. Yo en lo personal, como es una MEF también voy a aprobar esta patente pero con la consideración Secretario Municipal que esto quede en acta, que esto ojalá no se vuelva a repetir por la dignidad y la privacidad que merecen las personas todas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejala. Yo agregaría a eso, que lo importante para nosotros es cuando existen efectivamente este tipo de negocios que ocupan el mismo edificio de la casa, que tengan las fotografías que nos demuestran que no hay comunicación interna que es lo que la Ley no permite, solamente eso digamos, que no estén, que no hay puerta de comunicación interna, nada más. Bueno, sometemos a votación entonces, una a una. La primera Rosa Amalia Espinoza Sáez, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Esta patente se aprueba entonces por 06 votos. Y la segunda es Distribuidora y Comercializadora ALFI y CIA Ltda. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba también por 06 votos.

ACUERDO N° 1892-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 213 de fecha 10 de marzo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE ROL 4-1388 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA H, DESDE EL LOCAL UBICADO EN PASAJE 26 N° 228 VILLA CAP A PJE. AMUNATEGUI N° 1543 CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA, SE CONCEDE A ROSA AMALIA ESPINOZA SAEZ, RUT N° 5.654.242-6.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1893-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 224 de fecha 17 de marzo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s), lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE ROL 4-1265 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES DESDE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN SERRANO N° 1200 AL LOCAL UBUCADO EN AVENIDA ARTURO PRAT N° 1192 DE LA COMUNA DE CONCEPCION CONCEDERSE A COMERCIALIZADORA ALFI Y CIA LTDA RUT N° 76.324.217-K.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 217 de 11.03.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S). Solicita rehabilitar Patente de Alcohol caducada por el Concejo. La Jefa de Patentes y Rentas remite solicitud de la Sra. Mirna Romero Martínez, para que sea restablecida su patente de Expendio de Cerveza, rol 4-611, ubicada en Avda. 21 de Mayo N° 2487. La Sra. Romero según consta en contrato de compra venta de especies usadas, celebrado en Notaria Bancalari el 13 de enero de 2014, adquirió entre otras especies la patente rol 4-611, la cual en ese momento se encontraba autorizada para funcionar en Avda. 21 de Mayo N° 2487. Según señala la Sra. Romero, ella no pudo anotar la transferencia y el traslado de su patente al nuevo local arrendado, debido a que este último no contaba con la recepción final de la construcción, y el certificado de destino era otorgado de manera desfavorable, por lo que optó por seguir pagándola hasta obtener la recepción final del local arrendado, para de esta forma solicitar el traslado de dicha patente. No obstante lo anterior, en diciembre de 2015, la propietaria del local donde la patente debía estar funcionando, Avda. 21 de mayo N° 2487, solicitó eliminar la patente informando que esa patente ya no funcionaba en el lugar desde aprox. 2 años y que a su vez, ésta le afectaba en el pago de sus contribuciones, razón por la cual adjuntó en su momento, una declaración jurada notarial, que acreditaba lo anteriormente señalado. De acuerdo a esto, mediante Decreto N° 308-DAF de 31.12.2015, la patente fue eliminada y caducada por el Concejo Municipal, por no encontrarse funcionando en el domicilio declarado. La Directora Jurídica se pronuncia de manera positiva respecto a restablecer dicha patente, a través del Memo N° 24 de 07.03.2016.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, se ofrece la palabra sobre este punto. Bueno, por lo tanto se trató de un error que estamos corrigiendo con esta rehabilitación de la Patente. Vamos a tomar la votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 08 votos.

ACUERDO N° 1894-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 217 de fecha 11 de marzo de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s), el memorándum N° 24 del 07 de marzo de 2016 de la Directora Jurídica, el acuerdo de Concejo Municipal N° 1685-112-2015 de 24 de diciembre de 2015; lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR REESTABLECER LA PATENTE ROL 4-611 EXPENDIO DE CERVEZA (LIMITADA), CONTRIBUYENTE MARIA ELENA FLORES LARA, RUT N° 7.543.899-0 DIRECCION AVENIDA 21 DE MAYO N° 2487 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 295 de 10.03.2016 del Director de Planificación. Programa de Actividad Municipal de DIDEKO. El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que, la Dideko durante el año 2016 realizará tres ferias de talleres laborales, en los meses de mayo, septiembre y diciembre, para lo que requiere \$ 36.500.000, para ser destinados al arriendo de carpas y paneles de separación, en el código 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 36.500.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	36.500.-
				TOTAL GASTOS	36.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	36.500.-
				TOTAL GASTOS	36.500.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 14.03.2016

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	287.500.000	202.823.899	81.676.699	2.999.402

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra sobre este tema. Vamos a la votación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1895-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 295 de fecha 11 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b)de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 36.500.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	36.500.-
				TOTAL GASTOS	36.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	36.500.-
				TOTAL GASTOS	36.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 298 de 10.03.2016 del Director de Planificación. Solicitud de financiamiento para la Dirección Administrativa y Dideko. El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que:



a) La Dirección Administrativa solicitó disponibilidad presupuestaria en el código 22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos" para la contratación del arriendo de máquinas fotocopiadora para dependencias municipales, periodo 2016-2017, por valor de \$ 13.500.000.-

Por otro lado, la Dideco solicita:

b) Para el Programa Social denominado "Servicio de Alimentación", código 22.01.001 "Alimentos y Bebidas para personas", recursos por valor de \$ 3.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.a.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 13.500.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	13.500.-
				TOTAL GASTOS	13.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	13.500.-
				TOTAL GASTOS	13.500.-

El Concejal Eguiluz solicita información, con respecto del detalle de las fotocopiadoras e impresoras que forman parte del contrato. Se acuerda solicitar información al respecto a la unidad técnica, en este caso la Dirección Administrativa e informar.

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 14.03.2016

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.233.000	0	3.219.773	13.227

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra sobre este tema. Bien, vamos a la votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza esta modificación?. Se aprueba entonces por 08 votos.

ACUERDO N° 1896-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 298 de fecha 10 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 13.500.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	13.500.-
				TOTAL GASTOS	13.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	13.500.-
				TOTAL GASTOS	13.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.b.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 14.03.2016

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas	122.656.000	114.680.492	7.161.781	813.727

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Vamos a la votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 1897-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 298 de fecha 10 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 3.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
				TOTAL GASTOS	3.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 845 de 09.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-123-LR15 "Compra de Fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad".

La Directora de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Viviana Norambuena Fuentealba : Representante Dirección Planificación
- Macarena Venegas Vidal : Representante Dirección Salud Municipal



- Gabriela Mendoza Oporto
- Ricardo Aravena Selman

Representante Dirección Salud Municipal
Representante Dirección Salud Municipal

Ofertaron en la plataforma mercado público 37 empresas, de estas 28 empresas cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 35%, Plazo de entrega 15%, Calidad 40% y Cumplimiento de Requisitos 10%.

La presente compra de fármacos se realizará a través de un contrato de suministro con vigencia hasta el 31.12.2016. Si cumplido el plazo de vencimiento del contrato y encontrándose el nuevo proceso licitatorio aún pendiente, el contrato vigente se renovará automáticamente por una sola vez, por un periodo de cuatro meses, a menos que las partes manifiesten su intención de ponerle término.

Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible de la DAS para el año 2016.

La compra de fármacos estimada a realizar para el año 2016, asciende a la suma de \$ 450.000.000, IVA incluido.

El resultado de la evaluación se expone en el siguiente cuadro de evaluación:

LICITACION FARMACOS 2016				
Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO DE MEDICAMENTOS	VALOR TOTAL C/ IVA
1	WINPHARM	76.079.782-0	32	\$ 48.177.293
2	INSTITUTO SANITAS S.A	90.073.000-4	9	\$ 19.311.510
3	LABORATORIO SANDERSON S.A	91.546.000-3	34	\$ 7.984.824
4	FARMACIA RECCIAS S.A	94.593.000-4	1	\$ 75.684
5	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A	94.544.000-7	11	\$ 6.394.108
6	LABORATORIO PASTEUR S.A	87.674.400-7	24	\$ 51.927.792
7	OPKO CHILE S.A	76.669.630-9	28	\$ 85.878.587
8	NOVOFARMA SERVICE - LAB SOPHIA	96.945.670-2	2	\$ 1.099.560
9	NOVOFARMA SERVICE - FERRER	96.945.670-2	2	\$ 3.198.720
10	NOVOFARMA SERVICE - BOEHRINGER	96.945.670-2	3	\$ 10.045.504
11	NOVOFARMA SERVICE - BAGO	96.945.670-2	1	\$ 2.741.760
12	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	76.711.330-7	2	\$ 11.400.200
13	NOVARTIS CHILE S.A	83.002.400-k	4	\$ 2.851.307
14	MERCK SHARP & DOHME (I.A) LLC,AGENCIA EN CHILE	59.043.540-6	1	\$ 809.200
15	MERCK S.A	80.621.200-8	1	\$ 8.568.000
16	LABORATORIO CHILE S.A	77.596.940-7	22	\$ 103.240.211
17	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	93.745.000-1	1	\$ 571.200
18	FARMACEUTICA INSUVAL S.A	77.768.990-8	4	\$ 522.886
19	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	85.025.700-0	4	\$ 8.853.600
20	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	31	\$ 41.246.514
21	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K	3	\$ 11.328.800
22	CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	5	\$ 18.316.480
23	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	1	\$ 852.040
24	ALPES CHEMIE S A	96.517.170-3	1	\$ 1.408.960
25	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600-6	5	\$ 1.891.605
26	ABBOT LABORATORIO DE CHILE	81.378.300-2	2	\$ 1.283.677
MONTO TOTAL LICITACION				\$ 449.980.022
NUMERO FARMACOS PRIORIZADOS				234 82.69%
NUMERO FARMACOS DESIERTOS				47 16.61%
NUMERO FARMACOS INADMISIBLES				2 0.70%
Nº TOTAL DE FARMACOS				283 100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación según cuadro resumen anterior.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna intervención?, ¿Alguna consulta al respecto?. Fue aprobado unánime en la Comisión. Ok, quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor. Próximo punto.

ACUERDO N° 1898-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 845 de fecha 09 de marzo de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPOUESTA DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública 2421-123-LR15 "Compra de Fármacos destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad", a las empresas que se indican:

LICITACION FARMACOS 2016				
Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO DE MEDICAMENTOS	VALOR TOTAL C/ IVA
1	WINPHARM	76.079.782-0	32	\$ 48.177.293
2	INSTITUTO SANITAS S.A	90.073.000-4	9	\$ 19.311.510
3	LABORATORIO SANDERSON S.A	91.546.000-3	34	\$ 7.984.824
4	FARMACIA RECCUS S.A	94.593.000-4	1	\$ 75.684
5	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A	94.544.000-7	11	\$ 6.394.108
6	LABORATORIO PASTEUR S.A	87.674.400-7	24	\$ 51.927.792
7	OPKO CHILE S.A	76.669.630-9	28	\$ 85.878.587
8	NOVOFARMA SERVICE - LAB SOPHIA	96.945.670-2	2	\$ 1.099.560
9	NOVOFARMA SERVICE - FERRER	96.945.670-2	2	\$ 3.198.720
10	NOVOFARMA SERVICE - BOEHRINGER	96.945.670-2	3	\$ 10.045.504
11	NOVOFARMA SERVICE - BAGO	96.945.670-2	1	\$ 2.741.760
12	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	76.711.330-7	2	\$ 11.400.200
13	NOVARTIS CHILE S.A	83.002.400-k	4	\$ 2.851.307
14	MERCK SHARP & DOHME (I.A) LLC,AGENCIA EN CHILE	59.043.540-6	1	\$ 809.200
15	MERCK S.A	80.621.200-8	1	\$ 8.568.000
16	LABORATORIO CHILE S.A	77.596.940-7	22	\$ 103.240.211
17	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	93.745.000-1	1	\$ 571.200
18	FARMACEUTICA INSUVAL S.A	77.768.990-8	4	\$ 522.886
19	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	85.025.700-0	4	\$ 8.853.600
20	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	31	\$ 41.246.514
21	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K	3	\$ 11.328.800
22	CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	5	\$ 18.316.480
23	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	1	\$ 852.040
24	ALPES CHEMIE S.A	96.517.170-3	1	\$ 1.408.960
25	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600-6	5	\$ 1.891.605
26	ABBOT LABORATORIO DE CHILE	81.378.300-2	2	\$ 1.283.677
MONTO TOTAL LICITACION				\$ 449.980.022
NUMERO FARMACOS PRIORIZADOS				234 82.69%
NUMERO FARMACOS DESIERTOS				47 16.61%
NUMERO FARMACOS INADMISIBLES				2 0.70%
N° TOTAL DE FARMACOS				283 100%

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Memo N° 2911 de 09.03.2016 del Director de Construcciones. Proyecto "Instalación Cierre Perimetral Malla Acmafor 3D, Villa Jardines del Andalién".

El Director de Construcciones solicita, a través del oficio indicado, la creación del proyecto "Instalación Cierre Perimetral Malla Acmafor 3D, Villa Jardines del Andalién", en atención a petición del presidente de la JJ.VV. Villa Jardines del Andalién, que solicita la construcción de un cierre perimetral en malla admafor 3D, de 21 ml x 2,6 mts. de altura, para evitar robos y asaltos, en el sector del área verde colindante con el río Andalién.

El costo del proyecto asciende a \$ 2.464.000.- y no considera la demolición del muro de albañilería, ni el retiro de escombros y despeje del área de trabajo, ya que por su poca complejidad y para disminuir costo del proyecto, se puede abordar con maquinaria y camión de la Dirección de Aseo y Ornato.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.072	Instalación Cierre Perimetral Malla Acmafor 3D, Villa Jardines del Andalién

Los señores concejales solicitan la carta enviada por la Junta de Vecinos, indicando que todas las solicitudes de las organizaciones sociales, deberían ser conocidas por los Concejales y formar parte de la Comisión de Hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor. Si.

ACUERDO N° 1899-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el memorándum N° 2.911 de fecha 09 de marzo de 2016 del Director de Construcciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.072	Instalación Cierre Perimetral Malla Acmafor 3D, Villa Jardines del Andalién

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, simplemente felicitar el hecho de que hoy se apruebe este proyecto que si bien es cierto no implica una gran cantidad de recursos, era un proyecto muy anhelado por la Junta de Vecinos del Sector que ha trabajado arduamente tanto por este proyecto como por otros, así que felicitaciones a ellos y también a nosotros por aprobar estas iniciativas que sin duda van a mejorar la calidad de vida de los vecinos del Sector Villa Jardines de Andalién, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Próximo punto.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Correo de 17.03.2016 de Semco. Convenio con el Servicio de Salud para Hogar Protegido. La Jefa de Administración y RR.HH. de la Corporación SEMCO, a través del correo indicado, informa que a través de Resolución Exenta N° 463 de fecha 28.01.2016, se aprobó Convenio entre el Servicio de Salud Concepción y la Ilustre Municipalidad de Concepción, el cual entrega un aporte de \$ 60.477.840.-, con la finalidad de contribuir al financiamiento del Hogar Protegido en su gestión correspondiente al año 2016, suma que será entregada en 10 cuotas iguales de \$ 6.047.784.- y que deben ser administrados por la Corporación SEMCO.

Por lo tanto, se solicita aprobar:

A) Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos, por valor total de \$ 60.477.840.-, de la siguiente manera:

B)

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	60.478.-
				TOTAL INGRESOS	60.478.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	60.478.-
				TOTAL GASTOS	60.478.-

C) El aporte y transferencia a la Corporación SEMCO, por la suma de \$ 60.477.840.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unanimidad en la Comisión, en Concejo quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1900-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el correo electrónico de del 17 de marzo de 2016 de la jefa de administración y recursos humano de la Corporación SEMCO; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos, por valor total de \$ 60.477.840.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	60.478.-
				TOTAL INGRESOS	60.478.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Del Sector Privado	
		005		Otras personas Jurídicas Privadas	60.478.-
				TOTAL GASTOS	60.478.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 1901-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de del 17 de marzo de 2016 de la jefa de administración y recursos humano de la Corporación SEMCO; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el aporte y transferencia a la Corporación Social y Cultural SEMCO, personalidad Jurídica N° 207 del 21 de marzo de 1982, por valor total de sesenta millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos \$ 60.477.840.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Correo de 17.03.2016 de la Sra. Magdalena Jara, Jefa de Administración y RR.HH. de la Corporación SEMCO. Transferencia de recursos para proyectos. Con fecha 21 de enero de 2016, por acuerdo N° 1745-115-2016, el Concejo Municipal aprobó la Suplementación Presupuestaria para aumentar el aporte de la Municipalidad de Concepción a la Corporación SEMCO, por valor de \$ 45.000.000.-, faltando por aprobar el traspaso de los recursos a dicha corporación.

De acuerdo a lo señalado por la Sra. Magdalena Jara, dichos recursos son para la ejecución de proyectos de acondicionamiento y remodelación de espacios de atención de público, de la Biblioteca Municipal de Concepción "José Toribio Medina", enfatizando que se encuentran en plan de modernización de la biblioteca, que contempla la infraestructura y el mobiliario.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad transferir a la Corporación SEMCO, la suma de \$45.000.000.-, para la ejecución de proyectos de acondicionamiento y remodelación de espacios de atención de público, de la Biblioteca Municipal de Concepción "José Toribio Medina".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la Comisión. Tiene la palabra el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Quiero destacar desde luego el trabajo de SEMCO, salta a la vista los avances en el Cementerio, en la Galería de la Historia y en nuestra Biblioteca, el profesor Mijovilovich, Director de esta Biblioteca yo creo que se reunió sino con todos, con la mayoría de nosotros para explicarnos en persona en que consistirían estos avances en la Biblioteca y hago presente a los colegas miembros del Directorio de SEMCO que junto con felicitar que vayamos a aprobar estos cuarenta y cinco millones, sabemos por lo que el mismo nos relató que todavía podríamos hacer un esfuerzo mayor ahí, la gestión se ha visto, los avances se han visto, hoy día se puede disfrutar de una Biblioteca moderna, la estantería abierta, los living, pero podríamos hacer un esfuerzo mayor, yo hago votos para que aquello ocurra y dejo constancia y si se puede oficializar de mi intervención, de felicitar al Director de la Biblioteca, profesor Alejandro Mijovilovich por el excelente gestión en la administración de nuestra Biblioteca Municipal. Gracias señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, Smith, Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, Concejales, me adhiero plenamente a lo que ha señalado Sebastián, es indudable los avances que se han registrado en la Biblioteca y creo que es muy pero muy importante que ese monumento de educación, de formación continúe desarrollándose en la forma como lo está haciendo. En días pasados tuvimos oportunidad de recibir un informe de la situación económica de nuestra Municipalidad encontrándose allí la existencia de importantes recursos que emanen precisamente de la gestión del año pasado, estamos en una condición de solventar proyectos muy interesantes y a ese respecto yo me permitiría, respecto a lo mismo que señalaba Sebastián de aprobar o de apoyar proyectos que se sumen a los que ya están en curso en el Cementerio General de Concepción, es para nosotros un lugar muy relevante para mantener en la historia de la ciudad, es en todas las grandes ciudades un lugar de interés de suyo, así es que particularmente en lo que se está trabajando en el acceso al Cementerio, la nueva recepción que tiene lugar en cada una de las ceremonias que allí se realizan aparte de otros avances como el crematorio que ya se han realizado de manera evidente y satisfactoria es importante que podamos disponer señor Alcalde de recursos para poder implementar los que tiene SEMCO para tales efectos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Smith, tiene la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, como ya se dijo, don Alejandro Mijovilovich efectivamente en lo personal habló conmigo y me dijo que gracias al reclamo que yo había hecho ellos estaban haciendo este proyecto, recordar que yo entregué una fotografía en un día de lluvia donde estaban los estudiantes en la Biblioteca con estos tarros de pintura que son tinetas llenos de agua por los problemas estructurales que tenía el techo, no habían sido arreglados desde el año 1983 a la fecha, incluso yo le dije al señor Mijovilovich que pidiera plata, no que pidiera cincuenta ni cuarenta y cinco, sino que pidiera más porque el Municipio tenía plata para poder transferir y poder remodelar, refaccionar y tener una Biblioteca mucho más amigable de la que tenemos hoy día, así que por ese lado me alegro de que cuando uno pone las cosas en el Concejo a veces, por lo menos que se destaque eso, y que nuestra Biblioteca sea algo digno para nuestros alumnos, para nuestros niños de la ciudad, así que yo voy a aprobar de todas maneras este presupuesto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes había pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Bueno, en mi calidad de Director de la Corporación quiero señalar igual que este proyecto además de solucionar un problema estructural porque efectivamente la construcción del edificio tenía un problema que cuando llueve se acumula la lluvia por el diseño del techo que tiene, entonces hay que hacer un trabajo y además aprovechar de decir que también va a contar con Baños inclusivos que es lo que también le falta a esta Biblioteca, también eso abarca este proyecto, indudablemente que cualquier avance que podamos seguir haciendo en post de la cultura y darles mayores oportunidades a la gente, especialmente en nuestros barrios, que las Bibliotecas que tenemos actualmente en nuestros barrios también puedan ser mejoradas, eso también significan mayores recursos. Yo creo que si está el espíritu del Concejo indudablemente que esta Corporación tiene una línea importante donde mejorar la calidad de estos servicios hacia la comunidad, así que sumarme a eso y lo otro en mi calidad también de Director yo ayer creo que por primera vez no pude estar en una reunión de la Corporación SEMCO porque citaron un día martes al medio día y normalmente yo los días martes atiendo público y dejé de atender a la 02.20 p.m., entonces igual solicitar que por favor no convoquen, que normalmente nos convocaban en la mañana a primera hora, o que no sea martes y miércoles que son los días que yo atiendo público, para poder asistir a la reunión porque me interesa efectivamente poder asistir y no puedo dejar de atender a la gente porque lo tengo ya programado y la gente llega en forma automática, entonces eso señor Presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1902-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de del 17 de marzo de 2016 de la jefa de administración y recursos humano de la Corporación SEMCO; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la transferencia a la Corporación Social y Cultural SEMCO, personalidad Jurídica N° 207 del 21 de marzo de 1982, por valor total de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000).-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 163 de 02.03.2016 del Director de Construcciones. Proyecto Fondev "Construcción Reja Perimetral Edificios Hermanos Carrera". El Director de Construcciones informa que la Administración de los edificios Hermanos Carrera, ubicados en la calle Cardenio Avello N° 35 y N° 65, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto "Construcción Reja Perimetral Edificios Hermanos Carrera", el que beneficiaría a 30 familias que habitan en ambos edificios. Este consiste en una reja perimetral de estructura metálica de altura 2 mts. y una longitud aprox. de 64,1 mts.

El presupuesto asciende a \$ 3.675.660.- impuestos incluidos, que considera la pintura y mano de obra para el total del proyecto, en la modalidad de obra vendida.

Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2º y 4º del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$2.205.396 y el 40% aporte municipal; \$ 1.470.264.

Estos aportes serán traspasados a la organización comunitaria, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación existente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

9.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			212	Construcción Reja Perimetral Edificios Hermanos Carrera	1.471.-
				TOTAL GASTOS	1.471.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	1.471.-
				TOTAL GASTOS	1.471.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 17.03.2016

Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Otras Transferencias al Sector Privado	518.637.000	13.028.274	96.686.644	408.922.082
Proyectos	4.503.433.000	2.070.752.196	220.557.863	2.212.122.941



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguna intervención?, ok. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1903-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 163 del 02 de marzo de 2016 del Directos de Construcciones; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			212	Construcción Reja Perimetral Edificios Hermanos Carrera	1.471.-
				TOTAL GASTOS	1.471.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	1.471.-
				TOTAL GASTOS	1.471.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobada la modificación presupuestaria, corresponde:

9.2.- La Transferencia de recursos por la suma de \$ 1.470.264.-

La Sra. Jovanka Alavania, a través de correo enviado el dia 21 de marzo de 2016, aclara que la transferencia de recursos se debe hacer a la Junta de Vecinos N° 26 Paula Jaraquemada, con personalidad jurídica vigente hasta el 02.05.2017.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1904-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 163 del 02 de marzo de 2016 del Directos de Construcciones; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Transferencia de recursos a la Junta de Vecinos N° 26 Paula Jaraquemada, personalidad jurídica N° 47 del 13 de febrero de 1990 por la suma de un millón cuatrocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 1.470.264)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 190 de 15.03.2016 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-4-LE15 "Construcción Cierre Perimetral Cancha Huracán".

El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Jonathan Pichot Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Victor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto estimativo de \$ 28.363.000.-. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 131 de 01.02.2016.

Ofertó en la plataforma Mercado Público solo una empresa, que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta evaluación del único oferente:

PROVEEDOR	Valor ofertado c/ IVA \$	Plazo días	Req. Form.	Oferta Econ. %	Plazo%	Req. Form. %	Total %
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA.	25.086.949	38	4	80	16	4	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA., por un monto de \$ 25.086.949 y un plazo de 38 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, unánime en la Comisión. En Concejo. Tiene la palabra la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, esta es la segunda intervención que se está haciendo en la Cancha Huracán del sector Aurora de Chile, lo primero que se hizo allí fue la instalación de las luces que fueron aprobadas también por unanimidad y hoy día estamos aprobando el cierre perimetral, yo voy a reiterar lo que planteé en la primera oportunidad que el Municipio hoy día cuenta con solvencia económica, por lo tanto creo que estas canchas que son bastante activas sobre todo los fines de semana en los barrios requieren más que eso, requieren más que un cierre perimetral, requieren más que las luces, requieren baños y duchas donde los jugadores no estén a la vista y paciencia de toda la gente que está ahí vistiendo y desvistiéndose, sino que la dignidad de las personas merece ser atendida y de ese punto de vista Alcalde hagamos un proyecto integral que contemple estas cosas y no estemos de a poco, primero las luces para inaugurar, después el cierre para inaugurar, no sé que más, el pasto, etc, pero también prioricemos lo que para mí es importante que son los baños, camarines y las duchas para los jugadores. Esto lo voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes había pedido la palabra. Decir que los baños y los camarines están dentro de la sede. Tienen baños, entonces hay que recorrer en los barrios, en la cancha Huracán en este caso tienen camarines y estos proyectos han sido consensuados con los dirigentes. Tiene la palabra el Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Eso señor Alcalde, recordar que efectivamente lo de fondo, yo lo he dicho y lo reitero es que con este tipo de proyectos que estamos haciendo dentro del sector de Aurora de Chile, nosotros estamos dando señales del Municipio de que en realidad queremos que los vecinos se queden viviendo en el sector y en condiciones y por eso también hemos estado modificando hoy día el Plano Regulador con la enmienda para permitir de que puedan tener patios de acuerdo a la posibilidad de que ellos en algún momento puedan postular a una ampliación, pero indudablemente que nosotros con esto y trabajando con los dirigentes codo a codo porque efectivamente estas han sido peticiones de ellos y de acuerdo a un presupuesto que tiene esta Municipalidad lo de fondo y yo quiero destacar eso es que aquí por lo menos desde el Municipio se están dando las señales de que nosotros no queremos sacar a la gente de la Aurora de Chile sino que muy por el contrario queremos que vivan en condiciones dignas, la modificación además del Plano Regulador implica espacio grande de áreas verdes donde la gente va a poder en torno a la cancha, alrededor de la cancha contar con parque en donde perfectamente van a tener nuestros niños de escasos recursos tener condiciones más dignas para vivir, yo creo que eso es importante y que podamos llegar a un tipo de vivienda también de acuerdo al esfuerzo que han hecho todos esos vecinos de Concepción insisto que ahí la gente rellenó, recuperó espacios al río lo que se merece hoy es un trato digno de parte del SERVIU para poder construir una vivienda de acuerdo también a ese trabajo que se ha hecho histórico en la ciudad. Eso Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno, reiterar lo que se ha dicho anteriormente, este proyecto y otros la semana pasada, antepasada tuve la oportunidad de estar celebrando un aniversario junto al Club Deportivo Huracán y la verdad es que este es un proyecto anhelado desde hace mucho tiempo, de parte de los dirigentes no existía casi ninguna esperanza de que ninguna administración los pudiese ayudar con ningún proyecto en esa cancha por las condiciones que todos sabemos que vive la Población Aurora de Chile, por lo tanto el proyecto de iluminación como este yo recuerdo que hace aproximadamente dos años o más cuando me acerqué al Club Deportivo Huracán los jugadores estaban entrenando en un espacio al lado de la sede que como dijo el Alcalde cuenta con camarines y duchas estaban simplemente apoyados con una ampolleta que les alcanzaba a iluminar un perímetro yo creo que con suerte de tres metros y en esas condiciones estaban entrenando ellos a las nueve de la noche, diez de la noche, por lo tanto a estos jugadores, a los dirigentes y por sobre todo también a los mismos vecinos del sector el proyecto de iluminación de la cancha y ahora el de cierre perimetral les va a traer seguridad, tranquilidad y mejora también por supuesto su calidad de vida y también recordar que ha sido también esta administración la que sin duda ha invertido más en proyectos a nivel deportivo, es cosa de darse una vuelta por los clubes deportivos, la gran cantidad de proyectos de reparación de sedes, de mejora de camarines, de baños, de construcción de sedes y proyectos millonarios también que han sido asociados al Gobierno Regional que tienen que ver con inversión en cancha, está la Bombonera, Cancha del Flecha, se viene la Cancha Nonguén, proyecto en Barrio Norte Hogar de Menores, por lo tanto desconocer de que no se le ha intentado dar dignidad al Fútbol Amateur, yo los invito a que se den una vuelta y probablemente todo lo que se ha invertido y que ha permitido también y que se ha permitido gracias al trabajo conjunto con Dirigentes. Así que eso, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.
Muchas gracias.



ACUERDO N° 1905-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 190 del 15 de marzo de 2016 del Director de Construcciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR propuesta de adjudicación Licitación Pública 2417-4-LE15 "Construcción Cierre Perimetral Cancha Huracán", a la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA. Rut 76.224.756-9, por un monto de veinte y cinco millones ochenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$ 25.086.949) y un plazo de 38 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 374 de 10.03.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario. Traspaso de fondos del Programa "Farmacia Popular para los vecinos y vecinas de Concepción" a la DAS.

La directora de DIDEKO a través del oficio indicado señala que, la Contraloría General de la República, según dictamen N° 13.636, de 19.02.2016, resolvió que la farmacia popular implementada por los municipios, debe estar en la Dirección Administrativa de Salud y no en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por este motivo se deben traspasar los fondos del programa municipal a esa dirección.

Por lo anterior se requiere aprobar:

A) Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 67.937.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		101		A Servicios Incorporadas a su Gestión	
			002	A Salud	67.937
				TOTAL GASTOS	67.937
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	35.707
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	50
	04			Materiales de Uso o Consumo Cte.	12.200
	07			Publicidad y Difusión	8.400
	08			Servicios Generales	2.300
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado.	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	
			001	Contingencia	3.000
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	4.200
	06			Equipos Informáticos	2.080
				TOTAL GASTOS	67.937

La Comisión de Hacienda aprueba la modificación presupuestaria por valor de \$ 67.937.000.- con la abstención de la concejal Sra. Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Smith. Estamos viendo Farmacias Populares.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde, yo primero quiero partir haciéndole una consulta. Nos acabamos de enterar de que hoy día se entregó de parte de Bienes Nacionales los locales que habían ofrecido para implementar esta farmacia, me gustaría saber ¿por qué varios de los que estamos acá, no estoy preguntando en lo personal, no somos invitados?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habría que preguntarle a Bienes Nacionales, Bienes Nacionales nos entrega las llaves.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, pero yo tengo una foto acá que ya está publicada por la página de la Municipalidad donde sale el Logo Municipal y este es un proyecto que va a ser financiado por la Municipalidad, por lo tanto es deber del Alcalde tener la deferencia y el respeto por todo el Concejo de invitar a una actividad donde van algunos y no todos. En esta ciudad de todos usted excluye Alcalde, eso quiero dejarlo en claro una vez más, me parece una falta de respeto. Usted invita y uno sabe si va o no va. Y una vez más nos hemos enterado también por la prensa que a partir de mayo próximo comenzará a funcionar la Farmacia Comunal del municipio en el espacio que hoy día se entregó sin la asistencia de todo el Concejo Municipal. Manifestar que esta farmacia, la cual apoyé obviamente va ser asistir a los vecinos porque es una necesidad que urge a los barrios y que viene a ser Justicia Social por eso me parece necesario aplicar el ejemplo y Recoleta y del Alcalde Jadue que se atrevió a implementar esta medida, pero también manifestar que hay un informe que efectivamente la Comisión se manifestó, de la Contraloría que es informe 33.633, no 636 de fecha 19 de febrero del presente año y al respecto toma las consultas que hace ahí el Alcalde de Panguipulli me gustaría saber la opinión de la Directora Jurídica antes de votar respecto a este Dictamen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay otra consulta si, porque en realidad lo que están preguntando, eso lo planteamos en su momento como iba a ser. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Bueno, saludar a los presentes. En la misma línea, igual yo me enteré por la radio que se estaba entregando la Galería Alessandri para la farmacia y obviamente como Presidente de la Comisión de Salud me hubiera gustado participar, creo que es importante que esté todo el Concejo Municipal y obviamente justo era a la hora del Concejo, entonces nos dimos cuenta que tampoco habían algunos Concejales y eso yo creo que coincidió con la hora de nosotros y creo que por lo menos a mí tampoco me parece y por lo menos yo estoy dispuesto a apoyar la iniciativa, me comprometí desde un inicio y me parece muy bien también que este tema esté en la Dirección Administrativa de Salud y con mayor razón creo que debemos trabajarla, eso señor Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay está un poco la respuesta a lo que preguntaba la Concejala.

Sra. Directora Jurídica Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes a los señores y señoritas Concejales y al público. Concejala, lo que ocurre aquí es que se está solicitando un traspaso del programa desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección a la Dirección de Administración de Salud para que la instalación de la Farmacia Municipal o farmacia Popular sea dependiente del Consultorio Higgins porque el Dictamen que usted citó lo que hace es clarificar que esta actividad es permitida a los Municipios en la medida de estén asociadas a un Centro de Salud Familiar y esa va a ser la dependencia como lo explicó también la Directora de Salud en la Comisión de Hacienda que va a tener la Farmacia Popular; este es un asunto que estamos trabajando además con la Seremía que da la autorización y que nos confirma el criterio de



modo que por esa razón se está solicitando esta modificación del presupuesto y traspasarlo de una Dirección a otra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una Consulta. ¿Esta dependencia que se denomina Farmacia Comunal depende del Consultorio Ohiggins no cierto? Claro, es una repartición del Consultorio Ohiggins, quien es responsable me imagino.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Porque territorialmente donde va a estar instalada la farmacia cubre el Consultorio Ohiggins.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias. Eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo no puedo dejar de aprobar esta iniciativa que nació en Santiago pero dejar constancia del acta que se tuvo, que tuve la legítima duda respecto a esta situación del informe de Contraloría y me voy a quedar con lo que dijo la Directora Jurídica y de ese punto de vista voy a votar a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Votación. Quienes estén en contra o se abstengan. En la Comisión no fue unánime, se abstuvo la Concejal Smith, ahora 10 votos a favor. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1906-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 374 del 10 de marzo de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en el artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 67.937.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		101		A Servicios Incorporadas a su Gestión	
			002	A Salud	67.937
				TOTAL GASTOS	67.937
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	35.707
22		02		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Textiles, Vestuario y Calzado	50



	04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	12.200
	07	Publicidad y Difusión	8.400
	08	Servicios Generales	2.300
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
24	01	Al Sector Privado	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	
	001	Contingencia	3.000
CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS			
29	04	Mobiliario y Otros	4.200
	06	Equipos Informáticos	2.080
		TOTAL GASTOS	67.937

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobamos la letra A de este punto, vamos a la B.

B) Traspaso de los recursos a la Dirección de Administración de Salud Municipal por valor de \$67.937.000.-

Los profesionales de la DAS y la Directora de Jurídico señalan que la Farmacia Popular dependerá del Cesfam O'Higgins.

La Comisión de Hacienda aprueba transferir a la DAS la suma de \$ 67.937.000.-, con la abstención de la concejala Sra. Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La transferencia. En votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1907-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 374 del 10 de marzo de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL POR EL VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 67.937.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 413 de 17.03.2016 del Director Administración de Educación Municipal. Licitación Pública 2420-7-LQ16 "Servicio de Traslado Escolar".

El Director de la DAEM través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichot Barriga
- Richard Van Der Molen Cárdenas
- Jimena Muñoz Puentes

- : Representante de Alcaldía
- : Representante Dirección Jurídica
- : Representante Dirección de Control



- Gisela Oyarce Soazo
- Gonzalo Rivera Trigo

: Representante de la DAEM
: Representante Dirección de Planificación

La Licitación Pública consiste en la contratación de traslado escolar para 8 Establecimientos Educacionales dependientes de la DAEM Concepción, estos son: Escuela Agua de la Gloria, Escuela Lautaro, Escuela Palestina Palomares, Escuela Lagos de Chile, Escuela Irene Frei, Escuela Rebeca Matte Bello, Colegio Marina de Chile y Colegio República del Ecuador.

Este servicio se licitó por línea, sólo el Primer Ítem consiste en la contratación de 6 buses, el cual es global, al igual que el traslado de la Escuela Irene Frei. Los siguientes 4 ítem son individuales, es decir, por cada colegio y cuyo requerimiento son furgones y /o Mini buses, de acuerdo a la siguiente distribución:

Ítem N°1 Global, Bus para Colegio República del Ecuador, Colegio Marina de Chile, Escuela Rebeca Matte Bello, Escuela Palestina Palomares, Escuela Agua de la Gloria.

Ítem N°2 Global Furgón y /o Mini Bus para Escuela Irene Frei.

Ítem N°3 Furgón y /o Mini Bus para Escuela Lagos de Chile

Ítem N°4 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Agua de la Gloria (Sector las Pataguas)

Ítem N°5 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Agua de la Gloria (Sector Fundo Santa Eliana)

Ítem N°6 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Lautaro

Se presentaron 6 ofertas de las cuales sólo 4 fueron aceptadas, por presentar documento por concepto de Seriedad de la Oferta, según se establecía en el punto N° 4.2 letra A, Garantía de Seriedad de la Oferta de las Bases Administrativas.

A continuación se identifican las ofertas recibidas dejando constancia que para el Ítem N° 6 no se recibieron ofertas.

Nº	Oferentes	Ítem ofertado	Documento Seriedad de la Oferta.
1	Carlos Moreira Díaz	N°1, N°2, N°4 y N°5	Vale Vista Banco Corpbanca N°7001295.
2	Ignacio Redoles Transportes EIRL	N°1	Boleta de garantía Banco Scotiabank N°150461.
3	Ramón Freire Bascuñán	N°3	Vale Vista Banco Estado N°9129647
4	Marcelo Vejar Fuentes	N°4 y N°5	Vale Vista Banco Estado N°6804283.
5	Buses Pehuén Ltda.	Proveedor no adjunta documento de Seriedad de la Oferta.	
6	Claudia González Aravena	Proveedor no adjunta documento de Seriedad de la Oferta.	

De la evaluación técnica económica, de los antecedentes presentados por los oferentes para el ítem N°1 Contratación de Traslado Escolar (Buses), se expone lo siguiente:



RUT	PROVEEDOR	CALIDAD TECNICA 40%		EXPERIENCIA 20%		PRECIO 25%		CONDICIONES LABORALES 10%		CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS BASES 5%		TOTAL
		%	CUMPLE	%	DOCTOS.	%	MONTO	%	OTORGА	%	CUMPLE	
8.656.315-0	Carlos Moreira Díaz	10	Proveedor oferta por 1 a 2 buses año 2012 y/o superior	15	Según Evaluación	25	9.740.000	10	SI	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	63
76.520.886-6	Ignacio Sandoval Redoles Transportes EIRL	0	Proveedor oferta por 6 buses de años inferiores al 2012	15	Según Evaluación	21	11.340.000	10	SI	0	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente no lo presenta dentro del plazo.	46

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°1 sea adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Díaz por obtener la mayor ponderación según los criterios de evaluación estipulados en Bases Administrativas.

De la evaluación técnica económica, de los antecedentes presentados por los oferentes para el ítem N°2 "Servicio de contracción de traslado escolar (furgón/mini bus) Establecimiento Educacional Irene Frei de Cid", se expone lo siguiente:

RUT	PROVEEDOR	CALIDAD TECNICA 40%		EXPERIENCIA 20%		PRECIO 25%		CONDICIONES LABORALES 10%		CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS BASES 5%		TOTAL
		%	CUMPLE	%	DOCTOS.	%	MONTO	%	OTORGА	%	CUMPLE	
8.656.315-0	Carlos Moreira Díaz	30	2009	15	Según Evaluación	25	1.500.000	10	SI	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	83

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°2 sea adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Díaz por ser el único oferente, el cual cumple con lo solicitado en Bases Administrativas.



De la evaluación técnica económica, de los antecedentes presentados por los oferentes para el ítem N°3 "Servicio de contracción de traslado escolar (furgón/mini bus) Establecimiento Educacional Lagos de Chile", se expone lo siguiente:

RUT	PROVEEDOR	CALIDAD TECNICA 40%		EXPERIENCIA 20%		PRECIO 25%		CONDICIONES LABORALES 10%		CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS BASES 5%		TOTAL
		%	CUMPL E	%	DOCTOS.	%	MONT O	%	OTORG A BONOS	%	CUMPLE	
10.462.250-K	Ramón Freire Bascuñán	30	2010	20	Según Evaluació n	25	750.000	0	No	5	La DAEM no solicita a oferente que salve errores u omisiones.	80

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°3 sea adjudicado al Oferente Sr. Ramón Freire Bascuñán por ser el único oferente, el cual cumple con lo solicitado en Bases Administrativas. De la evaluación técnica económica, de los antecedentes presentados por los oferentes para el ítem N°4 "Servicio de contracción de traslado escolar (furgón/mini bus) Establecimiento Educacional Agua de la Gloria. Salida Puente Tres Pataguas", se expone lo siguiente:

RUT	PROVEEDOR	CALIDAD TECNICA 40%		EXPERIENCIA 20%		PRECIO 25%		CONDICIONES LABORALES 10%		CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS BASES 5%		TOTAL
		%	CUMPLE	%	DOCTOS.	%	MONTO	%	OTORG A BONOS	%	CUMPLE	
8.656.315-0	Carlos Moreira Díaz	0	Proveedor oferta por 6 buses de años inferiores al 2012	15	Según Evaluació n	24	1.350.000	10	SI	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	52
10.460.405-6	Marcelo Vejar Fuentes	0	Proveedor oferta por 6 buses de años inferiores al 2012	20	Según Evaluació n	25	1.300.000	0	NO	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	48



La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°4 sea adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Diaz, por obtener la mayor ponderación según los criterios de evaluación estipulados en Bases Administrativas.

De la evaluación técnica económica, de los antecedentes presentados por los oferentes para el ítem N°5 "Servicio de contracción de traslado escolar (furgón/mini bus) Establecimiento Educacional Agua de la Gloria. Salida Fundo Santa Eliana", se expone lo siguiente:

RUT	PROVEEDOR	CALIDAD TECNICA 40%		EXPERIENCIA 20%		PRECIO 25%		CONDICIONES LABORALES 10%		CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS BASES 5%		TOTAL
		%	CUMPLE	%	DOCTOS.	%	MONTO	%	OTORG A BONOS	%	CUMPLE	
8.656.315-0	Carlos Moreira Diaz	0	Proveedor oferta por 6 buses de años inferiores al 2012	15	Según Evaluación	25	1.200.000	10	SI	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	53
10.460.405-6	Marcelo Vejar Fuentes	0	Proveedor oferta por 6 buses de años inferiores al 2012	20	Según Evaluación	25	1.200.000	0	No	3	Se solicita al proveedor salvar errores u omisiones y oferente lo presenta dentro del plazo.	48

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°4 sea adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Diaz, por obtener la mayor ponderación según los criterios de evaluación estipulados en Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde que el ítem N°6 sea declarado desierto ya que no se presentaron ofertas por ese servicio, esto corresponde a la Escuela Lautaro, por lo que se llamará a una nueva licitación.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación.

El concejal Paulsen solicita informe de rentabilidad del Bus Municipal y bitácora electrónica.

La Sra. Villar, profesional de la DAEM, indica que ítem N° 6 se volverá a licitar ya que no recibió ofertas.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobado unánimemente en la Comisión, en Concejo. Quienes estén en contra o se abstengan. 09 votos a favor. Está fuera el Concejal Eguiluz.

ACUERDO N° 1908-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 413 del 17 de marzo de 2016 del Director de Educación Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2420-7-LQ16 "SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR" SEGÚN ÍTEM.

Ítem N°1 Global, Bus para Colegio República del Ecuador, Colegio Marina de Chile, Escuela Rebeca Matte Bello, Escuela Palestina Palomares, Escuela Agua de la Gloria. Se adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Díaz, Rut 8.656.315-0

Ítem N°2 Global Furgón y/o Mini Bus para Escuela Irene Frei. Se adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Diaz. Rut 8.656.315-0

Ítem N°3 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Lagos de Chile adjudicado al Oferente Sr. Ramón Freire Bascuñán. Rut 10.462.250-k

Ítem N°4 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Agua de la Gloria (Sector las Pataguas) adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Díaz. Rut 8.656.315-0

Ítem N°5 Furgón y/o Mini Bus para Escuela Agua de la Gloria (Sector Fundo Santa Eliana) Se adjudicado al Oferente Sr. Carlos Moreira Diaz. Rut 8.656.315-0

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N° 1149 de 18.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria Farmacia Popular.

En relación al Proyecto Farmacia Popular de la I. Municipalidad de Concepción, la Dirección de Salud solicita la aprobación del Concejo Municipal de la siguiente suplementación presupuestaria para el financiamiento del este proyecto para el presente año.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 67.937.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		101	De Otras Entidades Públicas		
			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	67.937.-	
			TOTAL INGRESOS	67.937.-	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	02		CXP GASTOS EN PERSONAL		
22	02		Personal a Contrata	27.000.-	
	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05		Textiles, Vestuario y Calzado	437.-	
	06		Materiales de Uso o Consumo	12.500.-	
	07		Servicios Básicos	5.000.-	
	08		Mantenciones y Reparaciones	4.000.-	
	09		Publicidad y Difusión	5.000.-	
	10		Servicios Generales	1.000.-	
29	04		CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05		Mobiliario y otros	4.500.-	
	06		Máquinas y Equipos	5.000.-	
			Equipos Informáticos	3.500.-	
			TOTAL GASTOS	67.937.-	

La Comisión de Hacienda aprueba por 3 votos la suplementación presupuestaria de la DAS por valor de \$67.937.000, con la abstención de la concejala Sra. Alejandra Smith.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. Aprobado, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 1909-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1149 del 18 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$ 67.937.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		101	De Otras Entidades Públicas		
			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	67.937.-	
			TOTAL INGRESOS	67.937.-	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	02		CXP GASTOS EN PERSONAL		
22	02		Personal a Contrata	27.000.-	
	04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05		Textiles, Vestuario y Calzado	437.-	
	06		Materiales de Uso o Consumo	12.500.-	
	07		Servicios Básicos	5.000.-	
	08		Mantenciones y Reparaciones	4.000.-	
	09		Publicidad y Difusión	5.000.-	
	10		Servicios Generales	1.000.-	
29	04		CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05		Mobiliario y otros	4.500.-	
	06		Máquinas y Equipos	5.000.-	
			Equipos Informáticos	3.500.-	
			TOTAL GASTOS	67.937.-	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 853 de 10.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Solicitud Pago Bono por Cumplimiento de Metas Sanitarias año 2015. La Directora de la DAS, informa que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, la Dirección de Salud puede otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio.

Esta asignación presenta las siguientes características:

- a) Para que la entidad administradora pueda conceder a sus funcionarios esta clase de asignación especial, de carácter transitorio, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
- b) Es discrecional y sólo debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la DAS.
- c) La asignación es solo para el año 2016 y se pagará solo por una vez, en el mes de marzo, como un incentivo municipal al personal por el cumplimiento de las metas impuestas por el SS Concepción para el año 2015.
- d) Se le pagará a todos los funcionarios contratados por la Ley 19.378 en calidad de planta, a contrata y reemplazos que desempeñaron funciones continuas durante el año 2015.
- e) Se cancelará de manera proporcional a la jornada contratada, con un monto único bruto de \$ 180.000 por la jornada de 44 horas semanales.
- f) Por considerarse un incentivo al cumplimiento de metas anuales, no se pagará a los funcionarios que presentaron licencia médica por más de seis meses durante el año 2015.
- g) Dicha asignación será de carácter imponible y tributable.
- h) Esta asignación se ha cancelado hace ya tres años en estas mismas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los señores concejales otorgar a los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de Concepción, la anterior asignación especial.

Se hace presente que el financiamiento de las asignaciones se encuentra considerado en el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Concepción año 2016.

El detalle del pago es el siguiente:

SUB	ITEM	GASTOS	MONTO M\$
21		Gastos en Personal	
	01	• Personal de Planta	78.910.-
	02	• Personal a Contrata	17.863.-
	03	• Otras Remuneraciones	180.-
		Total Gastos en Remuneraciones	96.953.-

El concejal Eguiluz solicita a la Das el detalle de cuánto le corresponde a cada funcionario, se le informa, de parte de representante de la DAS, que bono se entregará a 652 funcionarios, y que se le hará llegar detalle solicitado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Consejo, tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Primero que todo saludarles. Bueno, hice la consulta en la Comisión de Hacienda referente a la distribución de este bono y también hice la consulta de quien hace la distribución de estos recursos porque el año pasado ya tuvimos una especie de polémica porque, en realidad lo que nosotros planteamos el año pasado, por lo menos yo personalmente es que esta cuestión debería ser al revés,



los Directores se llevan, sin querer personalizar esto en nadie, sino que solamente en la forma como se distribuyen los recursos, los Directores se llevan grandes bonos, el Director de la DAS un millón y medio, los de cada Consultorio ochocientos cincuenta mil pesos pero la persona que toma una radiografía se lleva un bono de veinticinco mil pesos y lo que yo planteo es que si somos nosotros, es la Municipalidad quien distribuye estos recursos lo distribuya de manera más equitativa, muchos se llenan la boca con el discurso de la igualdad y de mejorar las oportunidades y que los que menos tienen hay que darles más, llevémoslo a la práctica, ¿por qué no plantear para el próximo año ya que no se hizo este año que esto sea al revés, los que menos tienen reciban más y los que más tienen reciban menos, me parece justo, voy a aprobar para que no me digan después que no apruebo los bonos pero planteo esa propuesta y que ojalá sea considerada para el próximo año. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1910-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 853 del 10 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo indicado en el artículo 45 de la Ley N° 19.378; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PAGO BONO POR CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS AÑO 2015, SEGÚN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- i) La asignación es solo para el año 2016 y se pagará solo por una vez, en el mes de marzo, como un incentivo municipal al personal por el cumplimiento de las metas impuestas por el SS Concepción para el año 2015.
- j) Se le pagará a todos los funcionarios contratados por la Ley 19.378 en calidad de planta, a contrata y reemplazos que desempeñaron funciones continuas durante el año 2015.
- k) Se cancelará de manera proporcional a la jornada contratada, con un monto único bruto de \$ 180.000 por la jornada de 44 horas semanales.
- l) Por considerarse un incentivo al cumplimiento de metas anuales, no se pagará a los funcionarios que presentaron licencia médica por más de seis meses durante el año 2015.
- m) Dicha asignación será de carácter imponible y tributable.

El detalle del pago es el siguiente:

SUB	ITEM	GASTOS	MONTO M\$
21		Gastos en Personal	
	01	• Personal de Planta	78.910.-
	02	• Personal a Contrata	17.863.-
	03	• Otras Remuneraciones	180.-
		Total Gastos en Remuneraciones	96.953.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos, 15.- Oficio Ord. N° 1139 de 16.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Solicitud suplementaciones presupuestarias. La Directora de la DAS solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud, para su incorporación al presupuesto vigente del año.

15.1.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández 2016.



Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	<u>128.983</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	<u>128.983</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del SAPU Juan Soto Fernández para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo, en contra o abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1911-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1139 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	<u>128.983</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	<u>128.983</u>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

15.2.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Santa Sabina 2016.



Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	<u>128.983</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	<u>128.983</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del SAPU Santa Sabina para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1912-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1139 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	<u>128.983</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	<u>128.983</u>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Santa Sabina 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

15.3.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Lorenzo Arenas 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	128.983
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	25.000
	03			Personal a Contrata	6.000
				Otras Remuneraciones	89.483
22	03			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Combustibles y Lubricantes	1.500
	08			Materiales de Uso o Consumo	6.500
				Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	128.983

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del SAPU Lorenzo Arenas para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1913-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1139 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 128.983.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	128.983
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	25.000
	03			Personal a Contrata	6.000
				Otras Remuneraciones	89.483
22	03			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Combustibles y Lubricantes	1.500
	08			Materiales de Uso o Consumo	6.500
				Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	128.983

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Lorenzo Arenas 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

15.4.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Tucapel 2016.
Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	128.983
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	128.983

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del SAPU Tucapel para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. En contra u abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1914-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1139 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 128.983.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	128.983
				TOTAL INGRESOS	128.983
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	25.000
	02			Personal a Contrata	6.000
	03			Otras Remuneraciones	89.483
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles y Lubricantes	1.500
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500
	08			Servicios Generales	500
				TOTAL GASTOS	128.983

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Tucapel 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

16.- Oficio Ord. N° 390-16 de 14.03.2016 del Director de Administración de Educación. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAEM remite suplementación presupuestaria a objeto de actualizar el movimiento presupuestario, este monto corresponde a fondos Corfo, destinados a cursos de Habilidades Emprendedoras para 60 alumnos del sistema de educación municipal.

Por lo anterior se requiere aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por un valor de \$ 11.493.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		099		De Otras Entidades Públicas	11.493.-
				TOTAL INGRESOS	11.493.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	11.493.-
				TOTAL GASTOS	11.493.-

Transferencias corrientes por ingresos efectivos de la Corporación de Fomento de la Producción, para el "Programa de Apoyo al Entorno para el emprendimiento y la Innovación".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión. En Concejo, quienes estén en contra o se quieran abstener, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1915-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 390-16 del 14 de marzo de 2016 del Director de Educación Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por un valor de \$ 11.493.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		099		De Otras Entidades Públicas	11.493.-
				TOTAL INGRESOS	11.493.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	11.493.-
				TOTAL GASTOS	11.493.-

Transferencias corrientes por ingresos efectivos de la Corporación de Fomento de la Producción, para el "Programa de Apoyo al Entorno para el emprendimiento y la Innovación".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

17.- Oficio Ord. N° 401-16 de 15.03.2016 del Director de Administración de Educación. Solicitud cambio de Denominación Presupuestaria para dos proyectos financiados por el MINEDUC en el marco de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA".

Por lo anterior se requiere cambiar denominación de la siguiente manera:
Originalmente presentado:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.049	""Mejoramiento Pasillos, Cubierta, Patio y Obras Anexas, Esc. Diferencial Chile-España, E-1197"
31.02.004.005.044	"Mejoramiento Cierre Perimetral y Obras Anexas Escuela Fundo Chanco"

Modificación solicitada:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.049	"Conservación, Escuela Chile-España, E-1197"
31.02.004.005.044	"Conservación Escuela Fundo Chanco"



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo Municipal. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1916-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 401-16 del 15 de marzo de 2016 del Director de Educación Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR cambio de Denominación Presupuestaria para dos proyectos financiados por el MINEDUC en el marco de "**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA**".

DICE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.049	"Mejoramiento Pasillos, Cubierta, Patio y Obras Anexas, Esc. Diferencial Chile-España, E-1197"
31.02.004.005.044	"Mejoramiento Cierre Perimetral y Obras Anexas Escuela Fundo Chanco"

DEBE DECIR:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.049	"Conservación, Escuela Chile-España, E-1197"
31.02.004.005.044	"Conservación Escuela Fundo Chanco"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

18.- Oficio Ord. N° 1133-16 de 14.03.2016 de la Directora de Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior se requiere:

A) Suplementar Convenio Programa Atención Odontológica Hombres Escasos Recursos 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.205.-
				TOTAL INGRESOS	8.205.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
22	03			Otras Remuneraciones	4.947.-
		04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso y de Consumo	3.258.-
				TOTAL GASTOS	8.205.-

Este convenio financia 50 altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos, mejorando acceso, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. En contra o abstención. 10 votos a favor.



ACUERDO N° 1917-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.205.-
				TOTAL INGRESOS	8.205.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	4.947.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	3.258.-
				TOTAL GASTOS	8.205.-

Suplementar Convenio Programa Atención Odontológica Hombres Escasos Recursos 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

B) Suplementar Convenio Programa GES Odontológico 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	164.771.-
				TOTAL INGRESOS	164.771.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	47.178.-
	02			Personal a Contrata	21.181.-
	03			Otras Remuneraciones	65.508.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	30.904.-
				TOTAL GASTOS	164.771.-

Este convenio destina recursos para asegurar el cumplimiento de las GES Odontológicas en niños de 6 años, embarazadas, adultos de 60 años y atención de población con urgencias odontológicas ambulatorias GES.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1918-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Director de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	164.771.-
				TOTAL INGRESOS	<u>164.771.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	47.178.-
	02			Personal a Contrata	21.181.-
	03			Otras Remuneraciones	65.508.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	30.904.-
				TOTAL GASTOS	<u>164.771.-</u>

Suplementar Convenio Programa GES Odontológico 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

C) Suplementar Convenio Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	54.557.-
				TOTAL INGRESOS	<u>54.557.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	51.557.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	3.000.-
				TOTAL GASTOS	<u>54.557.-</u>

El Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica tiene como propósito brindar acceso a la atención de patologías bucales a la población que cursa cuarto año de educación media y a los adultos mayores de 20 años, en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales y laborales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1919-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	54.557.-
				TOTAL INGRESOS	54.557.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	51.557.-
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso y de Consumo	3.000.-
				TOTAL GASTOS	54.557.-

Suplementar Convenio Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

D) Suplementar Convenio Programa Sembrando Sonrisas, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	8.480.-
				TOTAL INGRESOS	8.480.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	5.780.-
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso y de Consumo	2.700.-
				TOTAL GASTOS	8.480.-

El Convenio otorga fondos para mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a la Junji, Fundación Integra y niveles de pre kínder y kínder de escuelas municipales y subvencionadas, a través de la promoción de hábitos saludables y medidas preventivas como es la aplicación de flúor tópico.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comisión de Hacienda unánime. En Concejo Municipal, quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1920-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.480.-
				TOTAL INGRESOS	8.480.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	5.780.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	2.700.-
				TOTAL GASTOS	8.480.-

Suplementar Convenio Programa Sembrando Sonrisas

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

E) Suplementar Convenio Programa Apoyo a la Gestión SIGGES 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	21.690.-
				TOTAL INGRESOS	21.690.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	21.690.-
				TOTAL GASTOS	21.690.-

Este convenio otorga fondos para la contratación de recurso humano con perfil administrativo de 44 horas en cada establecimiento para el registro en el sistema SIGGES de los respectivos formularios y/o prestaciones trazadoras de los usuarios con patología GES.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En contra o abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1921-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	21.690.-
				TOTAL INGRESOS	21.690.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	21.690.-
				TOTAL GASTOS	21.690.-

Suplementar Convenio Programa Apoyo a la Gestión SIGGES 2016



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

F) Suplementar Segundo Convenio Programa Apoyo a la Gestión PAP 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	701.-
				TOTAL INGRESOS	701.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	701.-
				TOTAL GASTOS	701.-

Este convenio será utilizado en la estrategia Rescate PAP sospecha CACU.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra, abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1922-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	701.-
				TOTAL INGRESOS	701.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	701.-
				TOTAL GASTOS	701.-

Suplementar Segundo Convenio Programa Apoyo a la Gestión PAP 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

G) Suplementar Convenio Programa de Inmunización Influenza y Neumococo en APS 2016, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	2.421.-
				TOTAL INGRESOS	2.421.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	2.421.-
				TOTAL GASTOS	2.421.-

Este convenio otorga fondos para la contratación de recurso humano para el programa de Inmunización de influenza y neumococo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Rechazo, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1923-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	2.421.-
				TOTAL INGRESOS	2.421.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	2.421.-
				TOTAL GASTOS	2.421.-

Suplementar Convenio Programa de Inmunización Influenza y Neumococo en APS 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

H) Suplementar Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006		De Otras Entidades Publicas	
			002	Del Servicio de Salud	
				Aportes Afectados	54.352.-
				TOTAL INGRESOS	54.352.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal de Planta	7.847.-
	03			Personal a Contrata	2.485.-
29	04			Otras Remuneraciones	37.989.-
				CXP ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIEROS	
				Mobiliario y Otros	6.031.-
				TOTAL GASTOS	54.352.-



Este convenio tiene como objetivo financiar el funcionamiento de las salas de Rehabilitación Integral con Base Comunitaria para los Cesfam Juan Soto Fernández y Santa Sabina para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Rechazo o abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1924-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1133 del 16 de marzo de 2016 del Directora de Salud Municipal; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	54.352.-
				TOTAL INGRESOS	54.352.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	7.847.-
	02			Personal a Contrata	2.485.-
	03			Otras Remuneraciones	37.989.-
29				CXP ADQUISICION ACTIVO NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	6.031.-
				TOTAL GASTOS	54.352.-

Suplementar Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

19.- Se solicita aprobar suplementación por Bono de Vacaciones, Ley 20.883, para el personal municipal.

La SUBDERE remitió los fondos para cancelar el Bono de Vacaciones al personal municipal (Ley 20.883, Art. 25), por valor de \$ 43.076.580.- Estos recursos fueron depositados el día 22 de enero de 2016, según comprobante de Ingresos N° 5204370 de 26.01.2016 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2016.

El pago del bono tiene el siguiente detalle:

Código	Tipo de contrato	Nº Funcionarios	Monto \$
21.01.005.003.001	Planta	396	37.257.390
21.02.005.003.001	Contrata	64	5.194.590
21.03.005	Suplencias	6	624.600
	Total	466	43.076.580.-

Por lo anterior, se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 43.077.000.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				008	Bono Vacaciones	43.077.-
					TOTAL INGRESOS	<u>43.077.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	37.257.-
	02				Personal a Contrata	5.195.-
	03				Otras Remuneraciones	625.-
					TOTAL GASTOS	<u>43.077.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1925-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en la Comisión de Hacienda N° 8 del 21 de marzo de 2016; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR EL VALOR DE \$ 43.077.000.- CORRESPONDIENTE A INGRESOS PROVENIENTES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				008	Bono Vacaciones	43.077.-
					TOTAL INGRESOS	<u>43.077.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	37.257.-
	02				Personal a Contrata	5.195.-
	03				Otras Remuneraciones	625.-
					TOTAL GASTOS	<u>43.077.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con eso terminamos la Comisión de Hacienda N°8.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al próximo punto de la convocatoria a este Concejo. Punto N° 5 Aprobación de propuestas de Plazas, Parques y otros Espacios Públicos de la comuna de Concepción para la aprobación de propaganda electoral según lo solicitado por el Servicio Electoral, SERVEL.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, llegó a este Municipio el oficio 261. Materia, propaganda electoral en Plazas, Parques y otros Espacios Públicos, elecciones 2016. La información fue remitida a los correos de cada uno de los Concejales donde está el oficio del SERVEL en detalle, así también la propuesta municipal la cual fue trabajada por la Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, Dirección Jurídica y esta Secretaría Municipal, corresponde votar para informar al Servicio Electoral.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, dos cosas. Primero, me gustaría que el Secretario Municipal que nos envió la propuesta, que es esta, faltó la lupa ahí señor Secretario, nos leyera los lugares en que se van a implementar, yo lo leí pero me gustaría que la gente que está presente y también para efectos de la grabación quedara en acta los lugares que están señalados y plantear lo siguiente: que este oficio se recepcionó acá en la Municipalidad con fecha 12 de febrero y el plazo que da el SERVEL es el 16 de marzo, estamos fuera de plazo, me parece una vergüenza que después de tanto tiempo que llegó este documento no hayamos sido nosotros convocados, haberlo trabajado en conjunto que creo que es lo que corresponde y por otro lado los lugares que aparecen allí que no se quien los manifestó, cuales eran los lugares más adecuados, creo que todos los que están en el entorno de las lagunas deberían suprimirse por la contaminación que va a significar esto de tener ahí una cantidad enorme de publicidad con una cantidad enorme también de candidatos, por lo tanto creo que yo despejaría, lo hago como propuesta, de despejar lo que son los espejos de agua de la comuna y poder tener otros lugares que hay en Concepción para poder instalar esta publicidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Bueno, en el Congreso Nacional de Concejales nos dijeron que la Municipalidad tenía que elevar una propuesta de propaganda y al final es el SERVEL el que decide los lugares, dijeron que era la primera vez, lo que decía el señor Santa María Creo que es el Presidente del SERVEL, Patricio Santa María nos decía en el Congreso que lo más probable es que si estaba bien elaborado quedara la propuesta que envió la Municipalidad pero también preocupa que Concepción va a tener con la cantidad de Partidos Políticos nuevos, va a tener más de cincuenta, sesenta candidatos a Concejales, ochenta a lo mejor, no sabemos cuántos van a ser y obviamente cada una va a tener que tener la misma proporcionalidad, todos van a tener que jugar parejo y obviamente Concepción es una ciudad grande y va a estar sobre saturado, a lo mejor buscar más lugares y restringir la propaganda y obviamente lo de la laguna también lo plantearon, que puede ser complicado por el tema del Medio Ambiente, pero me parece que nosotros tenemos que proponer y también el SERVEL lo debería revisar. Eso señor Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta. Tengo entendido que son lugares donde se instalarán espacios, letreros para que allí se incorpore la propaganda que tradicionalmente, o sea la denominación de los candidatos sean sesenta, setenta, ochenta. Es un solo gran elemento, no entiendo si es en lugar donde cualquiera de los candidatos puede poner su propaganda.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a nuestro Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ante la consulta de la Concejal Smith, lo primero es que la información fue enviada en el tamaño correspondiente vía Correo Electrónico, lo que está impreso acá obviamente está más pequeño, pero fue enviado en la letra, tamaño que corresponde para poder leerlo como corresponde. Lo segundo, informar que estamos dentro de los plazos, este Secretario Municipal se contactó con la gente del Servicio Electoral, los Municipio deben informar en plazo anterior a doscientos días del día de la elección, por lo tanto aún estamos en los plazos para poder cumplir y se realizaron las reuniones correspondientes con los equipos técnicos de tal manera de entregar la mejor propuesta en beneficio de los vecinos y vecinas de Concepción y eso es lo que se ha entregado, como ustedes ven es un trabajo bastante minucioso donde se tiene que entregar la latitud, la longitud de los lugares donde se va, cierto, a proponer al Servicio Electoral y se definieron señor Presidente, Concejales diecinueve sectores: Plaza Cruz, Plaza España, Parque Ecuador, Plaza Condell, Parque Laguna Tres Pascualas, Parque Laguna Lo Méndez, Parque Alonso Rivera (excepto el bandejón central), Plaza Acevedo, Parque Laguna Lo Custodio, Parque Costanera (excepto bandejón central), Parque Bicentenario, Plaza Bicentenario, Bandejón Central Avenida Laguna Redonda, Bandejón Central Avenida Manuel Rodríguez, Lomas de San Sebastián, Lo Galindo, Sector Teniente Merino, Sector John Kennedy, Sector Palomares, todo lo cual fue discutido, conversado y también se le hizo llegar ahora un informe técnico de la Dirección de Tránsito en donde se señala la normativa y como lo señalé anteriormente en la discusión estuvo también Ximena, buscando también el resguardo de los peatones y automovilistas de la ciudad y es por eso que se entregó esta propuesta del Municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votamos entonces la propuesta que aquí se les hizo llegar. Quienes estén en contra. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Esta propuesta nos llegó ayer a las 09:00 de la mañana y el documento como dice Alejandra tiene fecha 17 de febrero, o sea lo pudimos haber visto y analizado con calma y con tranquilidad durante harto tiempo, yo tengo sentimiento encontrados porque me parece un poco ilógico que nosotros que somos Concejales en ejercicio definamos donde los candidatos a Concejales pueden poner su propaganda, me parece que esta para variar es una Ley mal hecha que dificulta que nuevas personas que quieran postularse para entrar al Concejo puedan ganar, porque derechamente las personas que integramos el Concejo tenemos más facilidades de poder participar de actividades, incluso algunos Concejales reciben, como un Concejal dentro de la Comisión de Hacienda, se le salió, pero reciben la agenda del Alcalde en sus correos, entonces pueden saber a qué hora el Alcalde está en tal parte e ir a diferencia de otros Concejales como yo que no recibo la agenda del Alcalde en mi correo, entonces es una desigualdad de trato que incluso estaba leyendo el instructivo que entrega la Contraloría, castiga este tipo de acciones, de hacer diferencias con los candidatos o con los Concejales en ejercicio, por eso yo me voy a abstener de votar esto, me parece que no podemos aprobar esto sin siquiera haberle dado una vuelta, yo creo que se debería hacer algo más participativo, los que van a ser perjudicados aquí son las personas que están fuera de acá, no nosotros y me parece absurdo que seamos nosotros quienes lo decidamos, por eso me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos haciendo lo que nos pide el SERVEL. Tiene la palabra el Concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Eso, iba a decir eso, que lo que aquí estamos haciendo es lo que, y que me lo ratifique el Secretario, es lo que el SERVEL nos pide, no estamos haciendo absolutamente nada extraordinario, y ¿Qué pide el SERVEL?, que sean más pequeños, que se resguarden los lugares de espacios públicos, o sea yo creo que al aprobar esto incluso estamos garantizando transparentemente el buen uso de la propaganda que por todos los escándalos yo presumo que va a ser bastante más modesta y debiera ser más precaria que en otras ocasiones, pero con todo lo que se ha dicho nos estemos ajustando a ciegas a lo que dice el SERVEL, más transparente no puede ser eso, sólo quisiera dejar constancia de eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solamente quería agregar que es evidente que siempre van a haber diferencias entre los que están en ejercicio, ya sean Senadores, Diputados, Concejales, Alcalde y los que no lo están, están fuera y deben partir de cero, eso es evidente, hay un plus evidente también para aquellos que están en ejercicio del cargo, ahora también es cierto de que hay una importante utilización de recursos del Estado en beneficio de muchos de quienes ostentan cargos de la administración del Estado y particularmente que van a concurrir a la elección que viene, es de esperar que poco a poco entre todos los beneficiados y los que no están beneficiados encontrar una ubicación, una situación que permita que poco a poco nos vayamos acercando a la equidad tanto a los recursos como en las ubicaciones y como en definitiva a las expectativas que eventualmente la ciudadanía tiene respecto a las personas que estima conviene que dirijan los destinos de ciudades y en el Parlamento, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn, Concejal Smith, Concejal Iturra, Concejal Smith, Iturra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, la verdad es que el Secretario Municipal no dio respuesta a lo que yo planteé, este documento está hace más de un mes acá y nosotros no lo hemos conocido, tampoco hemos tenido la oportunidad de poder debatirlo, haber opinado al respecto, creo que es importante esa parte de la participación, creo que los plazos se cumplen, aquí en el último párrafo el SERVEL dice que se requiere de esta Dirección Regional que la información llegue a más tardar el día 16 de marzo y hoy día estamos a 24 Secretario Municipal, por lo tanto nosotros no estamos cumpliendo con los requerimientos del SERVEL que también no es menor, o sea estamos por el respeto a las instituciones, también aquí hay una situación que no sé porque esto estuvo más de un mes y medio, nadie lo conoció, se debatió por un par de personas pero nosotros no tuvimos ni conocimiento, no se nos informó y menos tuvimos la oportunidad de haber opinado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si, lo mismo. Mi justificación, yo me voy a abstener en este caso porque creo que no he tenido ni siquiera la oportunidad de revisarlo, ayer fue un día muy intenso, no pude leerlo, lo vi hoy día, obviamente que tampoco tuvimos la oportunidad de opinar o discutir o conocer las razones de porque se designaron esos lugares y no otros, de manera que yo me siento con la información insuficiente, tampoco he escuchado las razones de porque no se nos envió antes ni porque no se nos consideró, así que yo me voy a abstener.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Yo voy a rechazar esto producto que no comparto el criterio que hoy día está haciendo el SERVEL ni hoy día el Congreso donde vota una Ley Electoral que si bien es cierto termina con el binominal, pero todavía no se resuelve el tema de los gastos dentro de las campañas que es lo que hoy día ha socavado la política en Chile, aquí los que vienen a hablar de igualdad de repente, yo les pido a los que están aquí presente, métanse a las páginas de la rendición de gastos de las campañas, de este propio Concejo y se darán cuenta a donde está la desigualdad, entonces yo creo que aquí es el tema más de fondo y como no está resuelto lo que yo creo que debe estar de fondo que es el rol del dinero en estas campañas yo no voy a compartir esta tesis que está entregando el SERVEL, no el Concejo, sino que el SERVEL. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a votar entonces. Quienes estén en contra, bueno hay un voto ya de rechazo. En contra Concejal Muñoz, 02 rechazos, 04 abstenciones, 04 a favor. Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente aclarar que la aprobación corresponde a una petición del SERVEL, por lo tanto no podemos quedar al margen de eso y me parece que hay expresiones bastante contradictorias porque por una parte pedimos, decimos que estamos en desigualdad de condiciones con respecto a los que en algún momento van a competir, pero por otro lado pedimos nosotros decidir los lugares donde se va a colocar la futura propaganda electoral y ojalá que las intenciones de buenas prácticas políticas se mantengan de aquí a octubre porque sabemos que así como los deseos de Navidad esto se disipa rápidamente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se tiene que volver a votar, hay 04 votos a favor, 04 abstenciones y dos rechazos, por lo tanto se debe volver a votar.

ACUERDO N° 1926-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; lo estipulado en la Ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones y Escrutinios; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZAR PROPUESTA MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO; PLAZAS, PARQUES PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Bécerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta muy breve, me imagino que lo que está señalando está relacionado con el cuórum que se requiere, se requiere una aprobación de los dos tercios tengo entendido. Lo dice la hoja.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, se aprueba.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Se rechaza, se requieren los dos tercios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se rechaza entonces la propuesta traída por Secretaría Municipal al respecto. Silencio por favor, quedan unos puntos. Terminado este punto N° 5 hay varios puntos fuera de tabla, señor Secretario tiene la palabra. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si Alcalde, han llegado solicitudes al tema fuera de tabla. Uno tiene que ver con el diseño del saneamiento de 06 sectores de la comuna ante lo cual se solicita la Suplementación Presupuestaria Ingresos y Gastos de la Municipalidad por un valor de \$33.360.000. Para el año 2016 y una Suplementación por \$9.840.000. para este mismo año, también tenemos el ordinario 362 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación quien solicita el cambio de destino de 04 subvenciones, el ordinario 372 de Secretaría de Planificación quien solicita también subvenciones para la Asociación Deportiva de Karate de Concepción y Club Atlético Nahuén. Son temas fuera de tabla señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Primero les pido ingresar esto a la tabla para poder:

ACUERDO N° 1927-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 33.360.000.- para el año 2016.
- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 9.840.000.- para el año 2016.
- Oficio N° 362 del Secretario Comunal de Planificación, solicitando cambio de destino de Subvenciones Municipales.
- Oficio N° 372 del Secretario Comunal de Planificación solicitando el otorgamiento de Subvención Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo que pasa es que yo también traje y le planteé al Secretario un punto fuera de tabla y la Ley así como el Alcalde me parece bien que pueda traer puntos fuera de tabla, los Concejales en el mismo espíritu de la Ley también podemos traer puntos fuera de tabla y el punto fuera de tabla que yo traía era la eliminación del artículo 41 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y que lo discutamos y por lo menos, no puede pasar lo de los Concejales a Comisión y lo del Alcalde no pasa a Comisión, eso sería una discriminación hacia las facultades que nos dieron a los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo te propongo Héctor poder ver eso en una Comisión donde se pueda ver en detalle. Concejal Kuhn. Concejal Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A mí me parece que nosotros tenemos definido el procedimiento normal que es los temas como ese que corresponden a una Comisión se traten en la Comisión, se lleven ahí, ese es el sistema de orden, sino es una anarquía, cualquiera presenta cualquier cosa y que se vote, vamos a un desorden que nadie entiende nada, así que yo por lo menos rechazo que se traiga ese tema directamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me ha pedido la palabra, un paréntesis Concejal, el Secretario Municipal y luego tiene la palabra la Concejal Fabiola Troncoso.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En relación a lo que dice don Patricio, que se estableció en nuestro Reglamento Interno que fue refundido hace dos Concejos atrás en donde está establecido el procedimiento en el artículo 8, que las propuestas que se sometan a consideración del Concejo y que vengan como iniciativa de los Concejales, esta es materia del artículo sesenta y cinco y deberán contar con el patrocinio de un tercio de los Concejales en ejercicio para lo cual se ingresará la iniciativa en forma previa para su discusión a la Comisión de Hacienda más próxima a través del Secretario Municipal. Si la respectiva moción es discutida en Comisión quedará en estado de ser incluida en la tabla de la sesión de Concejo Municipal Ordinario más cercana, la exposición la realizará el Concejal autor de la moción o iniciativa la cual tendrá una duración de 05 minutos. Fue un procedimiento que fue discutido latamente cuando se aprobó mediante la Ley 20.742 cierto y se le dieron más facultades fiscalizadoras a los Concejales el 01 de abril de 2014 y lo discutimos justamente cuando se trabajó este nuevo reglamento y se estableció ese procedimiento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Concejal Fabiola Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tengo aquí en mi notebook abierta la Ordenanza de Medio Ambiente. Son 22 páginas, por lo tanto me parece que es irresponsable que tratarlo de manera súper superficial, tenemos poco más de media hora de Concejo, quedan algunos puntos fuera de tabla que nos llegaron en la mañana por correo y por otro lado nos estamos faltando el respeto entre nosotros mismos, que no es nada nuevo, pero por lo menos el tema de las Comisiones hasta el momento lo hemos respetado, si hace esa petición de esa Comisión que además preside otro Concejal que es el Concejal Kuhn creo que no vamos a llegar a buen puerto, así que por mi parte y atendidas las razones ya dadas, lo rechazo.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde. Sí, me parece bien el tema que el Concejo decida que el tema lo vamos a tomar en Comisión, yo rechacé la indicación del reglamento porque me parece que está contrario a lo que dice la Ley y está contrario a las atribuciones, un Concejal no necesita un tercio del Concejo para traer una tema a la tabla, es un Concejal el que puede traerlo y eso está mal hecho el reglamento, entonces lo rechacé en su momento, el Concejal Morales es el Presidente de la Comisión y por eso me parecía traerlo a Concejo y que el Concejo decidiera llevarlo por un tema de procedimiento y para respetar un poco la Ley Orgánica de Municipalidades no más y defender lo que nosotros los Concejales se ha ganado en el Congreso, eso más que nada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, lo que pasa es que bueno, tal como usted señala usted lo rechazó, no conozco el detalle de lo que votó cada Concejal pero finalmente hubo una mayoría que dijo otra cosa. Bueno, incorporamos entonces los puntos para ir viendo uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El primero de ellos corresponde a que la SUBDERE (Sub Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) mediante Resolución Exenta 12.639 de fecha 25 del 09 del 2015 asignó recursos a la Municipalidad de Concepción para financiar el proyecto de Asistencia Técnica para el diseño de Saneamiento de seis proyectos comuna de Concepción por el valor de \$72.000.000, de los cuales \$28.800.000, se transfirieron el año 2015 y los restantes \$43.200.000, se transfieren durante el presente año. Los sectores de la comuna que se van a ver beneficiados con este Proyecto de Saneamiento son: Pasaje Santa Rosa población San Ramón, Los Copihues sector Palomares, Pasaje Las Camelias Valle Nonguén, Pasaje la Obra sector Palomares, Pasaje Tres entre calle Marina de Chile calle Fernández Vial, Pasaje Santa Clara Población san Ramón. ¿Qué es lo que se solicita al Concejo?, aprobar la suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para ingresos efectivos provenientes de SUBDERE por el valor de \$33.360.000, para el presente año. Se envió vía correo electrónico el convenio, se envió la copia del Banco Estado con la transferencia que hace SUBDERE, la Resolución Exenta de SUBDERE y también el oficio del Director de Planificación donde indica que hay 05 profesionales que están trabajando en este diseño a la espera de la aprobación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Esto es diseño?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es un Programa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solamente diseño no cierto, no es la ejecución propia de los trabajos que serán licitados en su oportunidad.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Diseño de qué? Nos podrían explicar un poquito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Secretario. Lo acaba de leer el señor Secretario punto por punto.
Pasaje Santa Rosa población San Ramón, Los Copihues sector Palomares, Las Camelias Valle Nonguén, Pasaje la Obra Sector Palomares, Pasaje Tres entre calle Marina de Chile calle Fernández Vial y Pasaje Santa Clara Población San Ramón.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Esos son los sectores pero ¿qué se va a hacer ahí?, ¿Van a diseñar qué?, eso ¿en qué consiste?, no sé, un poquito más de información para votar, son \$72.000.000.

Sr. funcionario Dirección Secplan, Don Christian Olivares Osses.

Hola, buenas tardes. Bueno, estos proyectos de diseño corresponden a proyectos de saneamiento, proyectos de agua potable y alcantarillado en estos sectores, que en algún momento se conversó sobre la situación del primer ingreso de los montos porque eran proyectos que se estaban desarrollando en los sectores que se están indicando ahí, es solamente diseño de saneamiento, de agua potable, alcantarillado, topografía en algunos casos, la topografía se requiere para poder realizar estos diseños de proyectos de alcantarillado y agua potable, en todos esos sectores, pero en cada sector hay un proyecto y que están indicados ahí con el nombre que se denomina.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias, eso era toda la información que necesitaba.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Está entonces el 1.1 y el 1.2 suplementación del presupuesto de ingresos también por lo \$9.840.000, también con el mismo objetivo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1928-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de Cristian Olivares profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 33.360.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002		De otras entidades públicas	
			002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoramiento de Barrios	33.360.-
				TOTAL INGRESOS	<u>33.360.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	33.360.-
				TOTAL GASTOS	<u>33.360.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1929-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el correo electrónico de Cristian Olivares profesional de la Secretaría Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 9.840.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002		De otras entidades públicas	
			002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoramiento de Barrios	9.840.-
				TOTAL INGRESOS	<u>9.840.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	9.840.-
				TOTAL GASTOS	<u>9.840.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos el oficio 362 del Secretario Comunal de Planificación quien solicita el cambio de destino de 04 subvenciones. Ahí están los antecedentes. El primero de ellos es Grupo de apoyo al Discapacitado, dice "Adquisición de material didáctico, juegos didácticos, libros de cuentos, materiales para pintar" y debe decir "Adquisición de sillas", la otra agrupación es Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano 848 Block C, dice "Cancelación de Mano de Obra", debe decir "Adquisición de adoquines, arena, cemento, solerías, materiales de instalación y cancelación mano de obra". La otra organización es Taller de Mujeres Los Álamos, dice "Notebook", debe decir "adquisición máquina de coser, telas varias, hilos, cintas, tijeras, pistolas de silicona, pegamento, materiales para taller de manualidades" y la última organización para este cambio de destino es la organización comunitaria Club Karate y Kid Boxin Deportivo Kaiso Concepción, dice "Adquisición de 2 pasajes aéreos a Colombia y debe decir "Adquisición de implementación para un katami, escudo de impacto, cabezales y accesorios.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido poder meter todos en un solo acuerdo porque en el fondo es lo que nos piden las mismas agrupaciones. Se aprueba, 10 votos.

ACUERDO N° 1930-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el Oficio Ord. N° 362, de 21 de marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES OTORGADA EN EL PRESENTE AÑO A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	OTORG.	DICE:	DEBE DECIR:
GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	400.000.-	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, JUEGOS DIDACTICOS, LIBROS DE CUENTAS, MATERIALES PARA PINTAR	"ADQUISICION DE SILLAS"
COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR SERRANO 848 BLOCK -C	500.000.-	CANCELACION DE MANO DE OBRA	"ADQUISICION DE ADOCESPED, ARENA, CEMENTO, SOLERILLAS, MATERIALES DE INSTALACIÓN Y CANCELACION MANO DE OBRA"
TALLER DE MUJERES LOS ALAMOS	300.000.-	NOTEBOOK	"ADQUISICION MAQUINA DE COSER, TELAS VARIAS, HILOS, CINTAS, TIJERAS, PISTOLAS SILICONAS, PEGAMENTOS Y MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES"
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "CLUB KARATE Y KICK BOXING DEPORTIVO KAISO CONCEPCION"	600.000.-	ADQUISICION DE DOS PASAJES AEREOS A COLOMBIA	"ADQUISICION IMPLEMENTACION PARA UN TATAMI, ESCUDOS DE IMPACTO, CABEZALES Y ACCESORIOS"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Y el ordinario 372 también de Secretaría de Planificación quien solicita la subvención para la Asociación Deportiva de Karate, ahí están los antecedentes, el ingreso, el IEDOC, RUT de la organización, el destino sería para la cancelación de 20 jueces, pasaje y estadía, colación competidores, arriendo de Katamis, Mesas de Control, premiación, trofeos, medallas, participación del campeón mundial, los pasajes de éste y estadía. Asignación a aprobar \$4.000.000.- La otra organización Club Atlético Nahuén pasaje ida y vuelta Santiago Concepción, alejamiento, alimentación \$10.000.000.- Ambas del área deportes.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les quiero pedir respaldar estas dos subvenciones que estamos trayendo para 02 organizaciones deportivas, una de ellas atlética y la otra vinculada a la disciplina del Karate para representar a nuestra ciudad en diferentes campeonatos, hay una que sale más caro que la otra porque son más personas y son más días obviamente y poder aprobar este apoyo para estos deportistas de la comuna de Concepción. Muchas gracias. De manera unánime se aprueba, muchas gracias al Concejo.

ACUERDO N° 1931-121-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el Oficio Ord. N° 372, de 23 de marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 5 letra g) 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN:

FECHA	TIPO	NOMBR. ORGANIZ.	RUT ORGANIZ.	DESTINO SUBV.	ASIGN. 2016
07-03-16	DEPORTE	ASOC. DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCIÓN	75.156.000- 1	20 JUECES, PASAJES Y ESTADÍA, COLACIÓN COMPETIDORES, ARRIENDO DE TATAMIS, MESAS DE CONTROL, PREMIACIÓN, TROFEOS, MEDALLAS CAMPEON MUNDIAL, PASAJES Y ESTADÍA.	4.000.000.-
26-02-16	DEPORTE	CLUB ATLÉTICO NAHÜEN	65.079.325- 0	PASAJES IDA Y VUELTA SANTIAGO- CONCEPCIÓN, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN	10.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Hay concejales que van a viajar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay otro punto que quiero por favor pedirles a ustedes que es fuera de tabla que es respecto a viajes que deben realizar algunos de ustedes y que por lo tanto requieren de la autorización del Concejo. El Secretario va a decir cuáles son los Concejales que están pidiendo autorización y le vamos a dar la palabra a cada uno para que pueda explicar en qué consiste ese viaje.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Han solicitado autorización don Patricio Kuhn, don Christian Paulsen al Segundo Concurso de Buenas Prácticas Municipales Innovación en la educación Pública, esto se va a realizar en la comuna de Santiago el 31 de marzo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería señalar que yo había pedido para ese día pero por otro motivo, así que lo cambié por éste, que ya está en conocimiento del Secretario.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, cambia la actividad entonces. Autorizado 10 votos.

ACUERDO N° 1932-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR autorización Concejales señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES** y señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO** para participar en Seminario denominado "*Educación Pública: Nuevos Escenarios, Nuevos Desafíos*", a realizarse en la Ciudad de Santiago el día 31 de marzo de 2016, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de Las Condes.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y hay otro viaje de la Concejala Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primera instancia es una Conferencia Global de Innovación en el Sector Público que es en estado futuro Innovación para las personas que es un Encuentro Internacional de gestión Pública donde participan los máximos exponentes a nivel mundial, esto pasa en primera instancia por una inscripción y por una invitación, van a haber Ministros invitados, se van a realizar talleres de distintas índoles que por supuesto van a ser aplicables también a la Gestión Municipal y esto no tiene ningún costo para el Municipio en cuanto al proceso de inscripción, eso sería el 30,31 y el día primero parte el Foro Mundial de la Bicicleta y la implementación de Políticas Públicas que fomenten su uso no solamente como deporte sino que también como su uso como medio de transporte que permitirá por supuesto en la medida que se vayan implementando estas políticas descongestionar por ejemplo las calles y eso es entre el 01 y el 04 de abril, termina el 05 pero yo vengo el día 04. Eso tampoco tiene ningún costo y también viene a exponer entes internacionales a dar las distintas conferencias que se van a desarrollar durante los días que dure este Foro Mundial de la Bicicleta. Así que serían esas dos cosas.

ACUERDO N° 1933-121-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR autorización Concejal Señorita **FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**, con el objeto que asista al seminario denominado "Foro Mundial de la Bicicleta (FMB5)", a desarrollarse los días 31 de marzo, 01, 02, 03, 04 y 05 de abril de 2016 en la ciudad de Santiago, organizado por Municipalidad de Independencia y la Corporación de Energía Humana, Poder ciudadano.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Álex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La próxima semana viene una Delegación de Wuhan, vienen el día jueves acá, vienen por el día solamente a Concepción y lo que se me ha solicitado es poder plantearles a ustedes la disposición de poder cambiar el Concejo Municipal del jueves, o cambiarlo de día o cambiarlo en el horario, entonces los invitamos a todos a las actividades de la Delegación de Wuhan, muchas gracias.

Vamos a pasar entonces a la hora de incidentes, tiene la palabra el Concejal Iturra y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. En primer lugar quiero mostrar mi preocupación por lo que los trabajadores de la empresa Mafura han andado anunciando que no fueron pagados sus anticipos y la empresa manifiesta el quiebre de ella, revisar esta situación porque no es bueno tener trabajadores al interior de este Municipio en esas dificultades, y a propósito de un Concejal que hablaba de equidad quiero decir que a propósito que si ese Senador Allamand, que me parece que es de RN no hubiese votado en contra de la Ley de Tercerización, este problema no estaría pasando en la Municipalidad de Concepción, cuando se rechazó la Ley de Tercerización, quiero que se revise esta situación y vuelvo a proponer como en toda ocasión en torno a empresas que prestan servicios a esta Municipalidad pensar toda vez que hoy día se discute el tema de Plantas, pensar en que va a terminar con estas Prestaciones de Servicios y contratar gente directamente de la Municipalidad para cumplir esos roles. Producto de la Resolución de Contraloría quiero pedir aquí al Concejo poder realizar una reunión de la Comisión de Infraestructura donde podamos revisar en profundidad lo que la Contraloría dice con respecto al tema de las butacas del Estadio Municipal y para eso quiero pedir que podamos convocar a esta Comisión para el día martes a las 11:00 de la mañana.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Haber, espera. Hay una propuesta de Comisión, ¿día y hora?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Para el día martes 05 a las 11:00 de la mañana. No, martes 29, disculpas. Por el tema de infraestructura.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo, ese martes no estoy acá y me gustaría estar en esa reunión, ¿puede ser el martes que viene?, ¿o el lunes 04? ¿Cómo lo podemos hacer?, me gustaría estar ese día.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A mí me preocupa porque el Concejal Muñoz pidió una realización de esta reunión y si túquieres la podemos proponer el lunes 04.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, la idea es que internamente primero y por eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por eso, el lunes 04 ¿en qué horario?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Que sea el lunes 04 a las 11:00 de la mañana. ¿Puede ser?, para ver todo el tema de la Contraloría.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo no voy a estar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, pero en la mañana tu puedes. Bueno, ¿lunes 04 11:00 de la mañana? Ok. Se agenda y se envía después a sus correos. Continúe con su intervención, estos minutos no se cuentan.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Hace aproximadamente 05 meses atrás denuncié una situación que se vivió en el Paseo Peatonal que fue que Carabineros en ese momento estaba multando a una pareja por estar bailando Cueca.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No es por eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

O sea en el fondo estaba por boche.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido por favor que termine la intervención y después.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias. Si, tiene razón el Concejal Paulsen, fue por ruidos molestos una pareja que estaba bailando Cueca, en ese entonces nadie dijo nada, de nuevo esa misma pareja hoy día, la semana pasada creo que volvió a ser multada pero ahora por Funcionarios Municipales producto de la misma indicación y hoy día le han, verdaderamente estoy algunos le formaran hasta un concurso de Cueca en la Plaza, pero en el momento hace 05 meses atrás nadie se preocupó del detalle, ¿qué quiero decir con esto?, que pido al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente convocar a una reunión para ver en detalle que mejoras tenemos que hacerle a esta indicación, toda vez que adolece de imprecisiones producto primero tenemos a los inspectores o al mismo Carabineros que yo dije no tienen el instrumento para medir que es el nivel de boche que hay en ese momento, segundo no podemos embarcar a las diferentes acciones culturales de la ciudad en temas de boche o ruido porque si no ya estaríamos cuestionando lo que está pasando en el Estadio con las actividades deportivas o los Festivales de Rock que se están haciendo en la ciudad o algunas veces nos hemos encontrado con que la salida del Rally de Concepción y créanme que ese día los niveles de decibeles boche son bastante altos, por tanto yo pido en este momento que podamos hacer esa y revisemos este hecho que causó tanta



commoción comunicacional en la comuna. Segundo, entregar todo mi respaldo a los Funcionarios Municipales que ejercieron la labor de fiscalización ese día toda vez que cada vez que aquí hemos pedido fiscalización, enjuiciamos que no se hace la fiscalización y también hoy día nace una crítica hacia ellos producto de una fiscalización, o sea coloquémonos de acuerdo en que es lo que estamos pidiendo y que es lo que estamos exigiendo, por tanto yo saludo la gestión de éstos independiente de como se haya hecho esa fiscalización en ese momento, y también decir que estas personas que bailaban Cueca, ser más honestos y más transparentes a la hora que se comuniquen las cosas, porque ellos dicen que la única vez que han sido fiscalizados ha sido por la Municipalidad y eso es falso, también lo ha hecho Carabineros y ellos desmintieron esa situación, esto no puede ser. Entones, pido en esto ser más claro a la hora de los Medios de Comunicación, no se trata de vetar a nadie, no hay que olvidarse de que esta ordenanza la votamos todos nosotros, por tanto si hoy día pido eso mismo, hacer la revisión porque efectivamente tenemos que ir dándole cabida a todas las expresiones culturales que tenemos en la comuna y no meterlos a todos en el mismo saco. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor silencio por favor. Les pido silencio y colaborar. Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes, siguiendo la línea de lo mencionado en su última intervención por el Concejal Iturra, claramente todos probablemente leímos algunos de los comentarios que se vieron por redes sociales, sobre todo con respecto a esta situación en donde una pareja de cuequeros habían sido multada, probablemente muchos solidarizamos por el tema de que es Baile Nacional, de que probablemente no hacen mayor daño, hago la distinción con algunos cantantes, otro tipo de expresiones artísticas de distinta índole que vemos en el Centro de Concepción, pero lo que no me parece, de que se le falte el respeto de distintas formas a Funcionarios Municipales de manera bastante agresiva y cuando sobre todo algunas personas se tratan de colgar y subir al carro de la victoria, yo asumo mi responsabilidad de que aquí a todos se nos fue hacerle ciertas precisiones a esta ordenanza. Muchas gracias Concejal Paulsen, con respecto a algunas imprecisiones que tenía con respecto a las mediciones que sonido que obviamente objetiviza un poco más al momento de cursar una infracción de este tipo o una multa, si hace un momento, una hora atrás, media hora atrás antes de llegar al Concejo me encontré con don Patricio Venegas que el es vendedor no vidente que se encuentra ubicado fuera de la Gobernación, este señor tiene en estos momentos su esposa con crisis de pánico producto de los constantes ruidos que hay en el Centro de Concepción, por lo tanto yo estoy muy de acuerdo con que se revise nuevamente la ordenanza pero entendiendo que aquí todos tienen que ceder, entendiendo que el centro es de todos, es para las personas que les gusta la cueca así como la gente que no les gusta la cueca, la gente que quiere escuchar al Pastor que está predicando así como al cantante, pero esta ciudad la tenemos que ordenar entre todos porque pasa con los indigentes que en algún momento no es que el Centro está la escoba, no ¿qué cómo se permite que estén en el odeón?, pero después se les saca y somos insensibles, con el tema de los ambulantes lo mismo, nos exigen para fechas de Navidad, para fin de año, para Fiestas Patrias, varios Concejales hemos pedido por ejemplo que en el tema de los Permisos de Circulación no se permitan tener tantos vendedores pero el momento en que se les intenta sacar aparecen los defensores, los mismos que lo exigieron en algún momento después dicen no es que pobrecitos, entonces yo lo que pido acá es una postura que sea de una línea entendiendo y reitero lo que dije también a un Medio de Comunicación que en esto tenemos que ceder todos, que es lo mismo también que reiteré cuando se tocó el tema del Comercio Ambulante que existe alrededor del Hospital Regional, el que quiera ganarlas todas, el que quiera subir al Carro de la Victoria claramente no tiene ningún gramo de consecuencia ye eso aquí lo tenemos más que claro. Esa es mi opinión con respecto al tema y aquí no pasa bajo ningún punto de vista por tener alguna fijación con la cueca porque yo creo que sería ridículo pensar que algún Funcionario Municipal tenga alguna fijación con respecto a ese tema. Eso es con respecto al primer punto y simplemente me voy a referir a eso el día de hoy. Ah, me faltaba un punto más que es con respecto a los comerciantes que se encuentran en el Estadio Ester Roa, ellos igual piden que se pueda realizar una revisión de la Ordenanza en el sentido de que no en todos los eventos tienen iguales ganancias, entonces les cuesta muchas veces lograr conseguir pagar esto entendiendo que tienen que pagarle a personas y que este costo de los locales más grandes alcanza aproximadamente o sea son 2 UTM y por el valor alto que tiene todos tienen que pagar el valor más chico que es de 1 UTM, entonces yo pido que esto también se pueda llevar a alguna revisión si es que jurídicamente se puede, no son muchos los locatarios que se encuentran ahí, entiendo que el negocio del Estadio no pasa por los locales que se encuentran en ese lugar, así que pido que se pueda



realizar la revisión de este valor y que se pueda bajar un poco el porcentaje por lo menos a 1 UTM que es el valor que antiguamente pagaban. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, con respecto a eso, en una petición que me hizo el Concejal Morales vamos a tener una reunión con ellos como la hemos tenido muchísimas veces, me he reunido muchísimas veces con ellos pero tenemos que conversar primero.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si, pido Alcalde que en mi calidad de Presidenta Comunal igual se me pueda invitar a esta reunión. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, yo hablé con González.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, yo les pido por favor, a todos, si el tiempo lo permite todos van a poder hablar. Ahora le corresponde su espacio de intervención al Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

En relación con una denuncia que hice con respecto a los trabajadores del Parque Metropolitano no he recibido retorno al respecto de los mandantes que eran de SERVIU que solicité yo que se viera alguna situación de ello, no tengo respuesta de eso, me gustaría saber porque efectivamente las condiciones en que estaban los trabajadores eran bastante inhumanas trabajando en el Parque Cerro Caracol situación que yo personalmente también denuncié a la Inspección del Trabajo y me imagino que ellos también estarán tomando las medidas al respecto porque principalmente viendo la situación sanitaria de los trabajadores, el agua que estaban consumiendo no estaba de acuerdo a las normas sanitarias, así que ese tema por favor darle urgencia. Respecto a la información que también se nos entregó en el Concejo Nacional de Concejales respecto a la nueva Ley de Plantas Municipales yo creo que esto también debería permitirnos tocar temas sensibles como los que señaló el Concejal Iturra respecto al tema de los guardias y gente que nos presta servicios directos, la gente que nos presta los servicios de aseo muchas veces en condiciones deplorables, con sueldos miserables acá en el Municipio, que puedan también ellos ser parte de Planta Municipal y poder tener sueldo de acuerdo a los que tienen los trabajadores municipales y también eso nosotros habíamos manifestado alguna intención desde el Concejo de visualizar la posibilidad de que los desechos domiciliarios fueron en algún momento también fueran en algún momento abordados desde el Municipio y en eso también yo espero que nosotros en algún momento solicitamos como Concejo que se nos pudieran visualizar esa posibilidad y yo con esta posibilidad de que el aumento de las Plantas Municipales yo creo que también es una tremenda oportunidad de que este servicio vuelva donde tiene que estar que es a la Municipalidad y tener un servicio de calidad y que podamos también avanzar en el tema medio ambiental de ir cada vez menos, o sea reconvirtiendo la basura, tema que hoy día escuálidamente lo realizamos en nuestra ciudad, yo creo que al tener nosotros el control de los desechos domiciliarios indudablemente podríamos generar un sistema de mejora de como se disponen los desechos domiciliarios, también lo que es recicitable y de esa manera tener una mejor calidad de vida para nuestros vecinos, así que yo creo que sería bueno avanzar en ese tema, estamos en una etapa de transición hoy día con la empresa que está haciendo los retiros domiciliarios y estamos a tiempo todavía de poder hacer a lo mejor un estudio serio de ver esa factibilidad. Respecto a la Ordenanza de Medio Ambiente estuve en la discusión del tema y la verdad es que unánimemente nosotros la aprobamos y yo creo sólo agregar algo que está para la discusión, yo creo sería bueno tener un lugar donde se puedan estar estas expresiones artísticas culturales, tener algún espacio con algunos horarios y yo creo que eso nos serviría incluso para promover nuestra ciudad, la gente que viene de fuera generalmente ellos se divierten mucho cuando ven los bailes típicos de una ciudad, de un país expresado en forma ordenada y seria, yo creo que eso es lo que tenemos que promover, yo lamento la situación que se vivió con estos jóvenes pero eso nosotros lo normamos y aquí en estos momentos lo que están haciendo los funcionarios es cumpliendo con la Ordenanza que nosotros mismos, el



Concejo votó unánimemente, así que yo también pido en ese sentido respeto por eso, o sea las leyes son para cumplirlas y no para sacarles el espacio cuando uno quiera, entonces en ese sentido yo creo que si podemos avanzar sería bueno ver ese tema de buscar algún espacio para eso. En relación con la Avenida 21 de mayo, la Calle Barraza que tenía doble sentido hoy día está con un solo sentido con un alto flujo porque se conecta con 21 de mayo, pero las personas que tradicionalmente viven en el sector o que llegan allá siempre creen que están en doble sentido, por lo tanto poder ver de mejorar la señalética porque siguen usándola como doble sentido y está sólo ingresando a la Calle 21 de Mayo la Calle Barraza ahí en Lorenzo Arenas. Con respecto a la Cancha Industrial de Pedro de Valdivia está con problemas de su iluminación, ya lo había conversado con el señor Montecinos este tema pero me acaba de señalar de que esto ya está reparado y hoy día o mañana ya estaría para conexión de la Compañía General de Electricidad, que esto también es un requerimiento de los vecinos de Pedro de Valdivia Bajo que ya llevan por lo menos un mes sin poder utilizar esta cancha y lo peligroso que significa en las noches por el consumo de alcohol y drogas en torno a la Cancha Industrial y se pone muy peligroso, la verdad es que ahí el tema de la droga está realmente en un límite que sería bueno analizarlo. Eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Haber, primero sobre el tema de la Comisión les manifiesto mi mejor disposición y así lo vamos a hacer de fijar una Comisión donde podamos revisar la Ordenanza de Medio Ambiente, obviamente que todas las ordenanzas así como las leyes son perfeccionables y podemos ver todos los temas que sea necesario, también quiero decir mi mayor cariño y respeto por las manifestaciones culturales, artísticas y religiosas, son tan importantes que debemos pensar en cada una de ellas, pero también quiero decir que la norma que pusimos y que aprobamos es bastante clara en el sentido de que se prohíbe con la excepción de las que se autoricen y justamente esa es la manera de ordenar esta cosa, porque sino, si las dejamos que cada uno haga lo que quiera y ponga la amplificación que quiera, el día que quiera, con la justificación de que es una manifestación artística, cultural o religiosa, entonces se va a producir el desorden y la anarquía, pero lo voy a convocar próximamente para que podamos discutir en una Comisión este tema a fondo y si tenemos que perfeccionar y hacer algunos cambios ningún problema, creo también en este sentido que lo que es necesario que en este caso la autoridad, el Alcalde lo tome en serio es el tema de la fiscalización porque no sacamos nada con tener la ordenanza más bonita si la fiscalización no se cumple, en este sentido hemos hablado de hace largo tiempo del que probablemente tenemos una dotación muy baja de inspectores, es posible para cumplir una ciudad tan grande como esta, ha habido algunas ideas que no sé qué resultado han tenido, como la del Concejal Ulloa en el sentido de capacitar una cantidad de Funcionarios Municipales para que asuman también esa tarea, tenemos algunas posibilidades pero tenemos que hacerlo y la fiscalización no sólo tiene que ser puntual sino que tiene que ser permanente, todo el tiempo tiene que haber un trabajo permanente que nos permita de verdad aplicar las ordenanzas sino ninguna ordenanza sirve para nada. Otro tema que tengo es vimos que finalmente la funcionaria Marisol Arias que fue trasladada hace unos meses de manera inconsulta a la DAS y se le mantuvo allí trabajando en bastante malas condiciones físicas y laborales por fin ha tenido una solución al menos parcial, ya tiene asignada funciones y tiene un espacio físico donde trabajar y equipamiento, sólo quisiera destacar que es necesario para evitar que esto se repita en el futuro cumplir con las políticas del personal que han sido aprobadas hace muchos años en el sentido que los trasladados o reasignaciones de personal se hagan con la participación de las partes interesadas, así del funcionario y también la jefatura de origen y de destino de estas personas para evitar lo que tuvo que sufrir esta funcionaria donde varios Concejales tuvimos que intervenir para que finalmente se pudiera dar una solución, así que alegrarme por esa situación, pero decir que todavía hay pendiente una situación con ella respecto a su traslado si esto es no, si corresponde de acuerdo a la norma, eso tengo por el momento, gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal. La Comisión de Medio Ambiente que estamos atento a ir el día que se nos cite, nosotros le pedimos a Mauricio Castro, Encargado de Cultura de la Municipalidad poder presentar una propuesta respecto a quienes, porque hay que hacer una diferencia, aquí se ha dicho entre Comercio Ambulante, personas que están en Muestras Artísticas, eso hay que verlo, además soy una amante de la Cueca, difícilmente podría uno estar persiguiendo a alguien, que haga una propuesta en como abordamos en Espacios Públicos iniciativas pero que sean evidentemente artísticas y aquí se ha dicho no es grato para nadie tener que estar escuchando música a alto volumen, personas que trabajan no viven en el sector céntrico que por lo general se dan estas situaciones, entonces para que usted lo pueda considerar y Mauricio Castro pueda también llevar ahí en esa Comisión una propuesta de trabajo, de hecho quería comentar algo ahora pero es mejor Mauricio que lo haga en la Comisión cuando ahí lo cite el Concejal Kuhn para poder abordar este tema, muchas gracias. Tiene su espacio la Concejala Smith, Solamente pedir 15 minutos de extensión de este Concejo. Muchas gracias. Bueno, si después hay que pedir más, se pide más, es hasta 30 minutos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo me quiero referir también, tengo varios temas, voy a tocar también el tema de estos personajes como dijo alguien, pero estos personajes se llaman Mario Lagos y Gabriela Arriagada que son dos jóvenes bailarines de Cueca que recrean nuestro baile nacional en el Centro de Concepción y que están presentes hoy día, me consta, yo he visto que ellos tienen un parlante que es bastante reducido, por lo tanto ruidos molestos en ese aspecto yo creo que no ocasionan. En ese aspecto la Ordenanza Municipal que tenemos de Medio Ambiente es bastante imprecisa porque determina ahí que cualquier sonido no deseado o aquel calificado como desagradable o molesto por quien lo percibe, eso es preocupante porque queda entregado al criterio del receptor, siendo difícil calificar si la música en el caso de la Cueca es ruido propiamente tal debiendo recurrir más a la cantidad de decibeles que transmiten por cada fuente sonora. Yo quiero recordar que cuando se votó esta ordenanza yo fui bastante enfática en preguntar cómo íbamos medir y se nos dijo, y por eso se votó, por lo menos de mi parte, que estaba en proceso de compra un sonómetro para hacer la medición correspondiente y no caer en el criterio de quien está fiscalizando y consecuente con eso quiero recordar que durante el mes de Fiestas Patrias, durante el mes de septiembre el Municipio organiza estas ramadas itinerantes que obviamente producen bastante ruido también y en ese aspecto ¿quién controla eso?, ¿quién mide esos carros que andan por diferentes barrios de la comuna?, por lo tanto si vamos a fiscalizar garanticemos a la ciudadanía que se van a utilizar parámetros objetivos prudentes y oportunos que garanticen el justo trato de todas las personas, creo que hay bastantes situaciones a fiscalizar en vez de perseguir a nuestros bailarines de cueca como son por ejemplo los vehículos municipales, tengo fotos, hoy día no las traje pero las voy a entregar en el próximo Consejo, de vehículos municipales estacionados sobre las veredas, fiscalizar los locales mini casinos, resguardar los bienes públicos como los juegos inclusivos del Parque Ecuador que están en bastante mal estado, personas en situación de calle que están volviendo nuevamente al centro de Concepción, por lo tanto creo que ahí hay harto trabajo para los fiscalizadores que tenemos en este Municipio. Yo quiero dejar en el Acta del Concejo y se lo voy a entregar al Secretario ahora parte de lo que dice el Decreto 23 de fecha 06 de noviembre de 1979 de la Secretaría General de Gobierno donde declara la Cueca como Danza Nacional de Chile, por lo tanto no persigamos a nuestro Baile Nacional, creo que el Centro de Concepción, el Paseo Peatonal yo no lo quiero ver como un Cementerio, lo quiero ver alegre, lo quiero ver con cosas entretenidas, tenemos un país vecino que es Argentina que unos de sus espectáculos que las gente más, sobre todo los turistas más lo ven y más lo aplauden que son justamente el Tango que es el Baile Nacional que ellos lo difunden, aquí se persigue esto y esto no puede ser, yo soy una defensora de la Cueca y la voy a defender siempre, que son nuestras tradiciones en nuestro país, así que dejo en Acta este Decreto para que se tome conocimiento Secretario para quienes lo quieran ver. Y aplaudir por cierto a estos bailarines que con esfuerzo están ahí no todo el día, entre paréntesis, están ciertos ratos del día recreando nuestro Baile Nacional, mis felicitaciones para ellos también. Respecto al tema de lo que se está haciendo en el Corredor 21 de mayo, Lorenzo Arenas, hay un riesgo inminente, yo pasé por ahí ayer, 21:00 horas por la Calle Pedro de Oña con 21 de mayo, no hay Carabineros, no hay pasos peatonales, la cantidad de decibeles que había respecto al tema de los bocinazos que había ahí, por lo tanto creo que hay que preocuparse de eso, yo quiero que eso se prevenga, que no vaya a ocurrir un accidente, que la gente toda se estresa ante este tipo de situaciones que son de índole de conectividad, todos quieren llegar rápidamente a sus casas, hay bastante también en la población, los adultos mayores están saliendo poco me comentaban por lo mismo, por el temor a ser atropellados, ojalá no suceda una situación de ese tipo, pero también volver a recalcar la situación de Lorenzo Arenas respecto a la basura que pasa a altas horas de la noche obviamente con el ruido que significa eso y despertar a la gente y con los trabajos justamente del eje



21 de mayo más la construcción del CESFAM que está haciendo allí el Servicio de Salud Concepción y en los movimientos de tierra que han habido han aumentado y se ha proliferado la situación de los ratones, por lo tanto solicitar que la Dirección de Medio Ambiente haga medidas de mitigación para evitar que estos animalitos lleguen como están llegando ya a muchas casas del sector de Lorenzo Arenas y lo otro es plantear que me preocupa también la funcionarias, yo ya lo planteé en el Concejo anterior, que estaban sin contrato, al día siguiente que yo planteé este tema se les llevó un contrato con fecha, por tres meses, hasta el 30 de marzo, lo que significa obviamente que una vez más nuestras funcionarias, y cosa extraña, se van acumulando los hechos, mujeres están en una situación de preocupación laboral porque no saben si después del 30 de mayo ellas van a continuar su trabajo en esta Oficina de Derechos de la Mujer y obviamente que todo el mundo quiere estabilidad laboral, ellas no están con esa situación hoy día, así que también ver esa situación y ojalá que ellas queden ahí porque están haciendo un trabajo y lo están haciendo bastante bien.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz, Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Voy a plantear unos puntos, me voy a cargar al tránsito hoy día. Quiero en el uso de mi derecho contemplado en el artículo 37 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito informe por escrito sobre la posibilidad de la apertura de la Calle Arturo Pérez Canto entre Tegualda y Villa Bancaria en el marco de la ejecución de la mejora del par vial Collao Novoa del SERVIU, esta es una calle que está cortada, que está en la parte de atrás de un Santa Isabel si no me equivoco, y eso ayudaría a descongestionar cuando se ejecute la obra de mejoramiento en General Novoa y en Collao, para que actuemos con prontamente, también quería pedir que se estudié la posibilidad de eliminar los estacionamientos que están Calle Cochrane entre Caupolicán y Aníbal Pinto, donde está el edificio y se junta con la calle Trinitarias, donde están los Juzgados de Policía Local, se produce una gran congestión donde confluyen estas calles, ver la posibilidad de eliminar los estacionamientos ahí. Tercer punto, medidas a tomar por la constante inobservancia de la Ley de los conductores que se estacionan en la Calle Victor Lamas antes de las 09:30 de la mañana, Victor Lamas tiene tres pistas y está prohibido estacionarse antes de las 09:30 de la mañana en la de más de la izquierda pero está lleno de autos que se estacionan ahí todas las mañanas provocando atochamientos también. Cuatro, estudiar la posibilidad de contactar al Instituto Virginio Gómez quien tiene un estacionamiento o que los alumnos de su instituto se estacionan en la Calle Andrés Bello que es la continuación de Chacabuco entre Prat y Padre Hurtado, este estacionamiento tiene absceso por ahí y la gente se para cara dura ahí y hace el tajo para atrás y es una de las principales vías de absceso para ir a Chiguayante, a Pedro de Valdivia desde el centro de Concepción, entonces pedirle a Virginio Gómez que cambie el absceso en vez de esta calle, la continuación de Chacabuco, la haga por Cochrane, por otro lado. Cinco, posibilidad de poner letrero Virar Derecha con luz roja en la calle Victor Lamas cruce Beltrán Mathieu porque ese semáforo tenía una razón de ser que era como dijo hace un tiempo Sebastián, era porque tenía doble tránsito esa calle, ahora tiene solamente tránsito para arriba y también solicitar que por favor se delimite de muy buena manera el paradero de los colectivos, los colectivos se paran justo antes de, aparte de ser corto el semáforo, se paran justo antes de doblar y arman todo el tajo para atrás y se produce gran congestión por los autos que entran y salen por la DAS y se estacionan arriba de la vereda, deberíamos dar el ejemplo, perdón el DAEM, disculpas. Y seis, hay un paradero que está ubicado en calle Pedro de Valdivia pasado Sanders que está a mano derecha pegado a la reja donde pasa la línea del tren, yendo hacia Chiguayante, mano derecha pasado Sanders hay un paradero de micros y entre el paradero y el paso de cebra hay un ancho de la vereda de este ancho de tierra y la gente tiene que pasar de lado y las micros y los autos pasan a gran velocidad ahí corriendo riesgo de ser atropellados, si es que eso se podría estudiar una mejora no muy a largo plazo. Bueno, estos 06 puntos los he expuesto. Inevitable no referirse a todo el revuelo que ha causado la multa que se le cursó a estas personas que bailan Cueca y aclarar, primero, que la funcionaria cumplía con su labor, ella no es la responsable de esto y segundo que no se multó por bailar Cueca o por expresión cultural, se multó solamente porque la Ordenanza dice que no se puede ocupar un parlante, yo ayer me encontré con la funcionaria y decía "si los chiquillos se pusieran con una guitarra podrían hacerlo perfectamente o no sacarían multa, es cierto que todas las Ordenanzas y Leyes son perfectibles y es lógico que estamos abiertos a hacerlo, por eso decir que están las puertas abiertas para hacer estas mejoras, no es algo en contra de la cultura ni mucho menos como se ha tratado de establecer. Bueno, eso y muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, quiero pedir extensión de 15 minutos más. Ahí alcanza 05 minutos cada uno. Gracias. Está aquí la Directora de Medio Ambiente, ¿está ahí Andrea?, está incluso con la Inspectora, con Mónica, que se acerque Mónica, quiero plantear y les sirve también para el insumo de lo que quieren abordar. Entonces le quiero dar la palabra a Andrea para que pueda abordar respecto, si Mónica requiere también después de la exposición de Andrea, también puede hacer uso de su espacio para aclarar algunos puntos. Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

Muchas gracias. Buenos días a todos. Al confeccionar la Ordenanza de Medio Ambiente que es también reciente, acuérdense que en la Municipalidad no había Ordenanza de Medio Ambiente hasta esta gestión, siempre dijimos que todas las herramientas son perfectibles y así fue planteada y por eso el año pasado la sometimos a modificación de ciertos artículos en general basados en el capítulo de ruidos pero también hubo modificaciones en algunos relacionados con la conservación y preservación del agua, fue largamente discutida en Comisión de medio Ambiente y fue aprobada por unanimidad en el Concejo, eso no significa que no se pueda seguir perfeccionando y yo solicitaría o más bien plantearía que durante esta modificación hacer una especie de asesoría legal de la normativa ambiental en Chile a los Concejales y quizás también a alguno de sus asesores para aclarar que se puede y que no se puede. En Chile no hay, creo que lo he repetido en innumerables ocasiones, norma para ruidos de fuentes móviles, eso incluye vehículos, bocinas, etcétera. Si nosotros estamos de acuerdo o no con aquello no podemos opinar, no existe normativa, entonces puede haber una esquina con muchas bocinas, lo que es muy lamentable para la gente que está en los alrededores pero no existe normativa. Con respecto al sonómetro, el sonómetro en la Municipalidad es un instrumento de referencia porque la normativa, hay una sola norma de ruidos en Chile que es el Decreto Supremo 38 que entrega las facultades de fiscalización única y exclusivamente a la Superintendencia de Medio Ambiente que a su vez delega cuando no tiene suficientes funcionarios esta labor en la SEREMI de Salud, por eso no es que nuestra Ordenanza sea imprecisa, no existen posibilidades de limitar más o menos decibeles y eso es una cosa que lo voy a dejar sólo planteado así hoy día para que en esta Comisión que se va a llamar, podemos llamar a la gente de la Superintendencia, podemos llamar a la gente de Salud, podemos llamar a todos para que a todas las personas les quede claro lo que se puede y no se puede. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señora Mónica.

Sra. Inspectora Municipal de Concepción, Doña Mónica Rodríguez Urrutia.

Buenos días, yo lo único que quisiera dejar en claro es que nosotros estamos fiscalizando hace mucho tiempo a la gente que hace ruidos en el centro, mucho tiempo, desde que ya se perfeccionó bien la Ordenanza y les dijimos a ellos muchas veces, no solamente ese día, muchas veces a la gente que baila Cueca, a los jóvenes que tocan otros instrumentos, toda la gente que hace ruidos en el centro y que tienen altoparlantes que no podían usar altoparlantes, entonces no es una cosa que fuimos ese día porque ese día le podíamos haber sacado parte a todos los que estuvieran con altoparlantes, desgraciadamente estaban ellos no más, pero no es una cosa que andemos buscando al que baila Cueca, sino que es al que está usando un altoparlante, porque eso está prohibido en la ordenanza y yo tengo que cumplir mi trabajo, yo hace 21 años que soy Inspectora Municipal, o sea no es dos meses que ando trabajando en esto, así que eso les quiero dejar en claro solamente. Gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias. Le corresponde ahora el espacio al Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Mucho de lo que se ha dicho sobre este tema inevitablemente vamos a tener que repetirnos, en todo caso quiero dejar presente que no hay nada que medir porque la ordenanza no mide si lo que señala que todo elemento artificial lo voy a repetir aquí que aumente el ruido no está permitido, las bocinas dicho sea de paso, pasan parte los carabineros por tocar la bocina, eso quiero dejarlo en claro. El concejo aprobó una ordenanza sobre ruidos, destinada a proteger la perturbación que ellos provocan en el agitado entorno de la ciudad, la vida moderna de las grandes surdes se llena de ruidos en un ambiente acelerado, movimiento intenso, que se encamina a generar toda clase de efectos nocivos que indudablemente requieren instantes momentos de descanso, de quietud, de relajo para no caer en el estresante medio en el que los vecinos de nuestra ciudad se desenvuelve y para eso están las plazas, dicho sea eso de paso, el tema que no ocupa no tiene nada que ver con parejas que baillan cuecas u otras actividades no tienen nada que ver con eso, se habla y se orienta a la perturbación por ruidos así que para las expresiones que sean positivas indudablemente que para ellos se logra fácilmente hacerlo a través de una solicitud de autorización que se estudie como vamos a decir en su mérito en todo caso aquí se está pasando gato por liebre, un cuento del tío en que se plantea la cultura se plantea el baile nacional y no tiene nada que ver con eso, se tiene que ver con el ruido que genera este tipo de acciones y muchas otras, se trata simplemente de una transgresión a una norma que en definitiva aprobamos y destinadas a proteger a los vecinos de un ambiente sonoro que los perturba y que los afecta si se pretende aportar, específicamente a una actividad adecuada y cultural para esos están las solicitudes de autorización, las que el municipio aprobara en su mérito para que esto no sea una suerte de caos, como se ha dicho aquí de los muchos que han intervenido, la ordenanza pretende regular un ambiente que dicho sea de paso está lleno de molestias, tenemos patinetas discurriendo por la veredas, bicicletas también por las aceras, ambulantes de todo tipo, grafiteros que llenan las murallas con grafitos, bueno para que decir las bandas de músicos instalados aquí en la esquina a una cuadra y media de esta municipalidad sin pedirle permiso a nadie, en fin si alguien quiere y les gusta eso, bueno está bien no es el caso mío ni el de la mayoría pienso yo, la libertad existe hasta que ella acepta a la libertad de los demás de los otros, para en este caso descansar, también para divagar sin problemas, gozar de una calidad de vida mejor, la receta esta como yo he dicho autorización excepcional según el mérito de la solicitud y vivamos no cierto tranquilos y en paz respetándonos y respetando también nuestro espacio y nuestro silencio eso es muy importante, gracias.

Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su espacio el Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, bueno me gustaría plantear dos temas para que quede en acta, una es el programa de poda de los árboles de la ciudad de Concepción y se cita a la reunión de tránsito en este programa porque eso lo han planteado algunos de los vecinos de la ciudad en general y que este delimitado por sector y lo otro son los antecedentes y el trabajo que ha realizado en la oficina de seguridad, para que lo he planteado anteriormente pero lo voy a hacer por escrito para que me llegue personalmente esos dos temas. Lo otro, el 19 de marzo se realizó en el anfiteatro del Cerro Caracol una actividad banda tributo a Pink Floyd y Soda Estéreo, y una vecina la Sra. Claudia Huenante obviamente yo no sé si la Municipalidad organizó o no pero si estaba el Logo de la Municipalidad también en el evento, y por lo menos cuando estemos nosotros como parte como auspiciadores o ayudando coordinar estas actividades en la bajada no hay nada de iluminación, obviamente se cayeron unas zanjas tapadas con hojas, y obviamente si se van a hacer muchas actividades ahí y si no hay iluminación para bajar en los horarios que se realice esto podemos tener un tipo de inconveniente sobre todo si nosotros somos auspiciadores o participantes de este tipo de actividades para que quede en antecedentes esta situación de esta vecina. También sobre el tema de tránsito, en el sector Collao también la vecina Nancy Fernández planteó que en la calle Collao frente al Super Ganga, obviamente también transitan mucho los alumnos del Colegio Creación, se hace necesario un cruce peatonal, me gustaría dejarlo en Acta en el Concejo para que podamos ver si se hace necesario el cruce ahí, bueno cada vez en Collao General Novoa hay mucha influencia de peatones y lo mismo también lo tenía para plantearlo el otro día la necesidad del paso peatonal que está por el otro sector del Super Ganga, ahí hay un paso peatonal pero está muy mal demarcado, sería bueno que se pueda revisar esa situación al otro costado en General Novoa y en General Novoa también frente al Santa Isabel deberíamos tener un cruce o algo más ordenado para las personas que se bajan de la micro y van al terminal de buses ahí



siempre hay conflictos con los peatones y serian esas tres situaciones en tránsito. Lo otro, sobre los ruidos obviamente yo planteo dos temas que quería traer bueno a Concejo, no se pudo pero era principalmente eliminar el artículo N° 41 letra e y letra f porque creo que son inconstitucionales, aquí se define ruidos claramente distinguibles y se puede ocupar algún instrumento de medición y también la autoridad de medio ambiental y de forma arbitraria pone otro término porque son los ruidos ambientales y obviamente son términos que ellos definen de forma arbitraria pero los derechos constitucionales de las personas que están en alguna empresa o lugar fijo son los mismos derechos constitucionales que están las personas en la vía pública, entonces no debería a uno medírsele y a otro no medírsele, si le vamos a tenemos que medírselo a todos, entonces yo creo que ahí hay un problema en la ordenanza en la definición de ruidos y aunque algunos les guste o no les gusten los ruidos deberíamos tener algo para todos por igual y si vamos a tener ahí es donde está el problema, que esta Ordenanza no necesita instrumento de medición. Yo lo que quería plantear derogarlo y trabajar con todas las personas que hacen ruidos en el centro de Concepción porque si ellos se sienten parte de la ordenanza obviamente lo más probable por lo menos hay va ser más propenso a que se respeten las Ordenanzas Municipal, yo creo que es la participación y estas ordenanzas son de participación yo creo que tenemos que verlo, bueno eso es lo que se plantea bueno no se puede ver pero me gustaría darle todo el apoyo a la Funcionaria Municipal, ella cumplió con lo que estaba escrito en la ordenanza, ella no hizo nada que estuviera fuera de la ordenanza, que cuando yo planteé el tema lo planteé en el concejo del 11 de septiembre del 2015, donde se aprobó esto, que íbamos a tener problemas, bueno nos dijeron que no que no era tan así, que todo iba a estar bien, pero creo que aquí se están vulnerando derechos constitucionales de las personas que quieren realizar alguna actividad, eso Sr. Alcalde, gracias.

Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra el Concejal Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, en primer lugar solidarizar con nuestros guardias verdaderos compañeros de trabajo nuestros, me inquieta la situación por la que pasan, hago votos para que se regule a la brevedad, este concejal, como en cinco oportunidades habré denunciado en este Concejo problemas en las remuneraciones, en el uniforme, era sabido la mala administración que tenía Mafura. Es imposible no pronunciarse sobre nuestros bailarines, miren todos tienen una parte de razón en lo que han dicho y valoro la altura de mira con que el Concejal Egiluz lo ha planteado diciendo que no es culpa del Alcalde, no es culpa de la funcionaria, de la inspectora. Miren la inspectora por lo demás mujer a quien valoro y respeto enormemente, mujer destacada en la ciudad, ella cumplió con su obligación, si no la cumplía ella podría haber sido sancionada, pero debemos hacernos cargo y esta es una opinión muy personal, porque considero que la cueca y no el chinchinero y no otras cosa y no abrir el bolsillo payaso a la expresión artísticas porque eso nos puede llevar a provocar quizás discriminaciones, pero creo que la cueca se debiera hacer una excepción porque en el Decreto Ley y la Ley que la declara Baile Nacional se señala que la multiplicidad de sentimientos que en ella se conjugan y reflejan no obstante la variedad de otras danzas y reflejan con mayor propiedad que ninguna otra el ser nacional en una expresión de una autentica unidad que se ha identificado con el pueblo chileno y los albores de independencia, bueno y en nuestra ciudad no se valoró la independencia de Chile, en Buenos Aires lo ha dicho la Concejal una camina y los bailarines de Tango por doquier y el sentido de valor que reflejo la indignación lógico todos los días se baila burundanga y justo le toco a los bailarines de cueca y obvio que también se hubieran molestado por ello. hacernos cargo nos va permitir tratar el artículo 41 que dice el concejal Muñoz, porque cuidado si se lucra con esa actividad porque ahí es comercio ilegal o sea las cosas por su nombre, por eso tenemos que entrar a regular muy definitivamente. El artículo 41 si el día de mañana le sacamos un parte a un pastor perfectamente nos puede invocar la Ley Zamudio y estamos trabajando en una ordenanza no discriminación, entonces también tenemos que ser muy cuidadosos y llevar muy responsablemente esta capacidad esta función normativa que tenemos como concejales yo no voy a terminar y no puedo odiar un tema lo hago en mi calidad de Concejal democristiano y con mucha responsabilidad. Hay noticias que ya no son noticias pero esta semana se reabrió la causa sobre la muerte del Ex Presidente Frei pero con otro nombre, acreditada su causa de muerte por agentes químicos roedores de tejidos humanos y procreadores de bacterias por intervención humanas, la causa se habrá ahora por asesinato del presidente Frei este homicidio se pone por manifiesto al extremo del cual llegamos dejamos de escucharnos, dejamos de respetarnos, dejamos de tolerarnos dejamos de debatir en torno a ideas, esta área se reabre en plena semana Santa, dicho hoy es jueves santos. Antes cuando yo era chico se conmemoraba un día como hoy y mañana según la tradición cristiana muere cristo en la cruz, mira algunos creemos que resucito. Otros postulan a que ni



siquiera existió, pero lo que nadie puede negar es que en el día de hoy nosotros seguimos crucificando y como servidores públicos tenemos un deber más allá de nuestra fe de ser portadores de esperanza y junto con nuestras capacidades bien ejercidas de fiscalización de normativa de resolución nunca olvidar el rol de buen vecino que lleva implícito el acompañar también en el dolor, con ese espíritu yo les deseo a cada uno de ustedes una verdadera pascua de resurrección en sus corazones de todo corazón muchas gracias

Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

muchas gracias concejal habiéndose cumplido entonces los tiempos acordados se levanta la sesión y muchas gracias, tal como dijo el Concejal Morales que tengan una buena Pascua de Resurrección, gracias.


ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
DE CONCEPCIÓN.


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CONCEPCIÓN


SECRETARIA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

PII / rgr
ID DOC: 561144.-



DECRETO 23

06 NOV 1979

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Declara la Cueca como Danza Nacional de Chile.

Considerando:

Que la cueca constituye en cuanto a música y danza la más genuina expresión del alma nacional.

Que en su letra alberga la picardía del ingenio popular chileno, así como también acoge el entusiasmo y melancolía.

Que se ha identificado con el pueblo chileno desde los albores de la independencia y celebrando con sus gestas más gloriosas, y

Que la multiplicidad de sentimientos que en ella se conjugan reflejan, no obstante la variedad de danzas, con mayor propiedad que ninguna otra el ser nacional en una expresión de auténtica unidad,

DECRETO:

Art 1. Declárase a la cueca danza nacional de Chile.

Art 2. El estado FOMENTARÁ, a través de los diversos organismos e instituciones del sector cultural, la enseñanza, divulgación, promoción e investigación de sus valores musicales y coreográficos. Correspondrá al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de su Secretaría de Relaciones Culturales, velar por el cumplimiento de esta norma.

Art 3. El Ministerio de Educación Pública organizará, anualmente, en el mes de Septiembre, un concurso Nacional de cueca para alumnos de enseñanza básica y media cuya organización corresponderá a las respectivas áreas de cultura de las Secretarías Regionales Ministeriales".

Luego, el Decreto N° 4.002 de 1980 del Ministerio de Educación, artículo 23, estableció como obligatorio dentro del programa de estudio que los alumnos aprendan danzas folklóricas nacionales como la cueca.

Finalmente, el Decreto N° 54 del año 1989 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, declaró el 17 de septiembre como Día Nacional de la Cueca.